# CAPÍTULO 2 EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LA VIOLENCIA

# 2.1. VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

Como resultado de la investigación realizada, la CVR ha llegado a la conclusión que la violencia desatada en nuestro país afectó de manera diferente a hombres y mujeres. Las distintas posiciones sociales y roles de género ocupados por varones y mujeres condicionan su participación en el conflicto armado y producen efectos específicos en cada uno de ellos. Las mujeres, por el hecho de serlo, fueron víctimas singulares de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus DDHH que difieren de aquellos infligidos a los varones Estas diferencias no son nuevas y retoman situaciones previas de desigualdad de género, étnicas y sociales que es preciso conocer para poder actuar en consecuencia

La CVR considera importante hacer visible estas diferencias pues permiten dar cuenta de situaciones diversas aportando así al establecimiento de la verdad.

Del lado del PCP-SL y el MRTA, las mujeres de las comunidades fueron víctimas de asesinatos indiscriminados y sometidas a un régimen de terror y obediencia. Las niñas y jóvenes fueron reclutadas a temprana edad para ser parte de los grupos subversivos obligándolas a realizar trabajos diversos. Además, fueron forzadas a uniones no deseadas y obligadas a permanecer contra su voluntad en sus filas. Muchas de ellas, usadas como guardias de seguridad de los senderistas, fueron también objeto de abusos sexuales.

De acuerdo a los testimonios e información analizada, la CVR ha encontrado que las mujeres de las comunidades campesinas y zonas afectadas fueron víctimas de violencia sexual por miembros de las Fuerzas Armadas lo que constituye una violación a sus DDHH. Las violaciones sexuales y otros tipos de abuso sexual fueron parte de una práctica en la cual las mujeres son utilizadas como medio de obtener información, autoinculpación o simplemente como una demostración del poder masculino frente a las mujeres campesinas, pero también frente a los otros varones a quienes se buscaba combatir

Las mujeres de las comunidades se encontraron entre dos fuegos siendo víctimas del terror por parte de los grupos subversivos y amenazadas de colaboracionistas por los miembros de las FF

AA. Como parte de la población civil ellas se vieron afectadas a pesar de no ser la mayoría de las veces participantes directas del conflicto.

Las mujeres fueron afectadas también por la desaparición y muerte de sus familiares: esposos, hijos, padres y hermanos en manos del PCP-SL y/o de las fuerzas contrasubversivas. Ellas, en su condición de madres y esposas, se hicieron cargo de la búsqueda de familiares así como de las denuncias y reclamos de justicia. En este proceso ellas fueron también objeto de delitos y violaciones de sus DDHH: asedio sexual, violaciones, detenciones, torturas, desplazamientos y trabajos forzados. Ellas fueron utilizadas como un medio para hacer hablar a los hombres detenidos, a los sospechosos de actos subversivos.

Los efectos del conflicto comprometen la salud física y mental de las mujeres de manera diferente a los varones. Son ellas quienes, obligadas a migrar o a desplazarse, tienen que hacerse cargo solas de grupos familiares desestructurados, sin padre, con hijos e hijas que han sufrido la violencia en carne propia. Estas viudas deben enfrentar sin recursos económicos, en condiciones de desarraigo cultural y estigmatización social, la sobrevivencia de la familia.

Las diferencias encontradas entre varones y mujeres deben ser motivo de análisis y recomendaciones específicas que permitan visibilizar y atender a los disntintos grupos afectados por la violencia.

La CVR cree conveniente señalar que las relaciones entre hombres y mujeres en el Perú – antes del conflicto y posiblemente después de él– no son democráticas, ni justas, ni equitativas. Es sobre este terreno, que el conflicto se desarrolla, acentuando, profundizando y/o transformando estas relaciones. Se trata pues de un sistema de género caracterizado por la desigualdad, la jerarquía y la discriminación. De otro lado es también importante tomar conciencia que la existencia de estas injusticias entre varones y mujeres nos revela la existencia de un orden social, de mecanismos de autoridad y de poder que le sirven de sustento.

La CVR considera oportuno utilizar este enfoque pues permite analizar la interrelación que existe entre la violencia y la organización social que reproduce sistemas de exclusión y dominación de los cuales hombres y mujeres son partes afectadas.

En el caso peruano los actores (hombres y mujeres) que viven y sufren el conflicto interno actúan y se relacionan a partir de referentes de masculinidad y feminidad que consideran válidos. En el contexto del conflicto interno los varones están marcados por un modelo de masculinidad «guerrera», caracterizado por el ejercicio de la violencia, la agresividad y la exhibición de la fuerza. El despliegue de estos rasgos es parte de los mandatos sociales que debe «acatar». La propia noción de guerra está sustentada en un sistema «masculino» de manifestación del poder. Al varón se le define como custodio del orden mientras que la mujer en su casa se encarga del cuidado de la familia. Ella es la guardiana del hogar. Se plantea así una imagen dicotómica: es el hombre quien defiende la patria (o la comunidad) mientras que la mujer lo acompaña a través del cuidado, la atencion de los soldados. Es una mujer que cuida y sana heridas.

No debemos olvidar también que la violencia y el conflicto armado se instalan en un contexto de autoritarismo, violencia familiar y ausencia de ejercicio ciudadano. La nuestra es una sociedad marcada por una historia de marginación y violación de larga data. Prueba de ello son los testimonios y las denuncias de violencia familiar y sexual contra niñas en la escuela, trabajadoras del hogar, y mujeres en general. En este sentido la violación sexual a mujeres como parte del ejercicio de la violencia y como práctica de guerra es sólo la punta del iceberg. Este hecho, violatorio de los DDHH de las mujeres, las afecta mayoritariamente. Es un síntoma de la manera prepotente e impune en que se ejerce el poder en nuestra sociedad. Nos dice también de la falta de derechos efectivos de unas frente al abuso de los otros. Pero, y lo más importante nos da cuenta de una sociedad que permite, cuando no alienta, este tipo de comportamientos. Reiteremos una vez más que el problema no es «de las mujeres» sino de las relaciones sociales de poder y del injusto orden social que las sustenta.

A lo largo de estos 20 años las brechas de género preexistentes se profundizan, se quiebran, se transforman. Hombres y mujeres se han visto afectados de maneras diferentes pero no han permanecido inermes. La CVR considera importante trascender el estereotipo de hombre agresormujer víctima, identificando los procesos y los espacios de agencia, enfrentamiento y resistencia creados por las mujeres y hombres.

#### 2.1.1. Las mujeres y sus contextos. Datos Generales

La mayoría de mujeres afectadas por el conflicto armado vivían en las comunidades y pueblos de la sierra sur del país (Ayacucho, Huancavelica, Apurimac). Se trata de zonas rurales pobres y alejadas cuyos habitantes son parte de grupos campesinos secularmente excluidos social, económica y políticamente. Además ellas han sido, en muchos casos, objeto de burla, maltrato y humillación por su condición de indígenas. Es esta «herencia colonial» el marco interpretativo a partir del cual ellos y ellas dan sentido y significado a la violencia que impacta sus vidas. Una joven mujer al dar cuenta de un hecho de violencia sucedido en la década pasada utiliza el término de «realistas». Interpretando su discurso podemos afirmar que, ella establece una cadena asociativa que partiendo de la violencia de hoy, llega hasta el ejército español y las luchas por la independencia. Emerge una memoria colectiva que le permite leer su situación actual bajo las claves de la dominación, la autoridad y el poder de «los otros», los ajenos, los blancos. Se trata pues de una metáfora altamente significativa y que nos coloca en el centro de uno de los problemas fundantes de nuestra sociedad: el desconocimiento del «otro», la exclusión del indígena, el autoritarismo y el abuso del poder desde arriba.

Pero este no fue un caso único. Más bien la idea se repite una y otra vez para informar sobre las acciones de los grupos subversivos y de las FFAA. Otra palabra reiterada para referirse a estos grupos fue «el patrón», concepto denso que alude a la posición subalterna de las personas

afectadas por la violencia. La vigencia del patrón en la memoria colectiva define imaginarios y expectativas complejas que nos remiten al poder, la autoridad y a la manera en que se establecen lazos sociales.

Concluyamos señalando así que en la manera en que varones y mujeres narran los hechos y dan sentido a las acciones están procediendo desde un marco interpretativo definido por este pasado, por este imaginario colectivo, que se hace presente y los hace revivir experiencias de subordinación, opresión y negación. En el caso de las mujeres, se debe agregar que ellas sufrieron además –antes como ahora- el abuso sexual tanto de los «patrones», los «realistas» como de sus propios compañeros.

# 2.1.1.1. Las mujeres y el conflicto. ¿Quiénes son las víctimas?

De acuerdo a las cifras recogidas por la CVR<sup>1</sup>, las mujeres representan el 20% del total de muertos y desaparecidos, que en su gran mayoría fueron hombres: 80%.

No obstante, a pesar de no haber sido la mayoría de víctimas de muertes y desapariciones, las mujeres han sufrido violaciones a sus derechos humanos y han sido parte de un grupo fuertemente golpeado por la violencia por razón de su género. La violación sexual, la tortura como medio para obtener información sobre familiares, el reclutamiento forzado para trabajo, las uniones forzadas y el desplazamiento de familias enteras a cargo de mujeres son parte de estos delitos.

Pero, además de las mujeres que han sido víctimas de muertes, desapariciones y otras violaciones de sus DDHH, se tiene a aquellas familiares de las víctimas y a las que vivían en las comunidades, pueblos y ciudades afectadas por la violencia: Ayacucho, Apurimac, Junin, Huánuco y Lima. Podríamos así intentar una tipología en la que se incluyen tres categorías de mujeres afectadas:<sup>2</sup>

- a. Mujeres afectadas por crímenes, violaciones a los DDHH y otros hechos.
- b. Mujeres afectadas por desaparición, muerte y otros delitos cometidos contra familiares.
- c. Mujeres pobladoras y campesinas que vivían en zonas afectadas por violencia política (escenarios sangrientos).

De estos tres grupos la CVR tiene información detallada del primero. Se saben los nombres y alguno datos personales que permiten la identificación precisa de las mujeres afectadas por crímenes y delitos. El segundo grupo, que es el que ha tenido mayor visiblidad en la escena pública, está compuesto por las mujeres que fueron a declarar a la CVR, brindaron sus testimonios

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver CVR Anexo Estadístico

en sus lugares de origen o hablaron en las audiencias públicas. Sobre el tercer grupo las referencias son en su mayoría indirectas, aunque también se cuenta con testimonios de mujeres que se han visto afectadas por los bombardeos, los apagones, las incursiones, las amenazas y las acciones realizadas contra sus pueblos y ciudades.

Las mujeres afectadas por muertes, violaciones de derechos humanos y otros hechos tienen un perfil bastante claro y es similar al encontrado en los varones. En su gran mayoría (73%) son quechuablantes de la zona andina, principalmente de Ayacucho(51%). Son analfabetas (34%) y una gran mayoría está compuesta por jóvenes: el 48 % tenía entre 10 y 30 años y el 8% eran niñas menores de 10 años. El porcentaje de mujeres solteras es 32% Su ocupación principal era la agricultura, el comercio y amas de casa<sup>3</sup>. El 80% vivía en la zona rural.

Se trata de jóvenes mujeres con escasos recursos económicos y asentadas en las comunidades más pobres y alejadas del país. Vale la pena insistir en que su idioma materno es el quechua pues nos permite dar cuenta de las dificultades que tienen en su relación con las instituciones a las cuales acuden para plantear sus denuncias. No se trata de un grupo letrado y ello las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y con menores recursos para realizar trámites, reclamar sus derechos, leer documentos que pudieran comprometerlas y negarse a firmarlos. Las mujeres tienen mayores tasas de analfabetismo y en promedio ellas manejan menos el castellano que los varones. Estas dos condiciones, que son consecuencia de su marginación como mujer, la afectan negativamente haciéndola más vulnerable en el contexto de la guerra.

Comparando los perfiles sociodemográficos por tipo de violación de derechos humanos<sup>4</sup>, encontramos que si bien en promedio las mujeres afectadas son mayoritariamente jóvenes, esto no es así en el caso de los asesinatos y las ejecuciones extrajudiciales donde se constata que las mujeres afectadas son de todas las edades. Ello implica que en este tipo de delito las matanzas a mujeres fueron indiscriminadas. Por el contrario, en el caso del reclutamiento forzado, se observa selectividad: el 71% es menor de 20 años.

Con respecto a las mujeres familiares y pobladoras no se cuenta con un registro específico pero se puede saber de ellas a través de datos indirectos. Pasemos a hacer un análisis de las personas que presentaron su testimonio a la CVR.

De un total de 18,123<sup>5</sup> personas que brindaron su testimonio a la CVR, el 54% son mujeres y el 46% son varones. Este porcentaje varía según sede donde se realizó la entrevista, incrementándose

49

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si bien esta tipología puede hacerse también para los varones existen diferencias significativas en el número de varones afectados en cada una de estas categorías así como también en la manera en que viven el conflicto desde esa posición específica.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Esta cifra está sobreestimada y tiene que ver con la manera en que se consigna la información de las mujeres campesinas. Cabe señalar que «ama de casa» es una categoría urbana que no da cuenta de la realidad de la población femenina en el campo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver Anexo, Cuadros Perú 1980-2000: Cantidad de mujeres víctimas de crímenes y violaciones a los derechos humanos según características sociodemográficas por tipo de delito.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fuente: Base de Datos CVR, 14 de julio del 2003.

el número de mujeres declarantes en las zona sur central y nororiental (64% en Ayacucho, 63% en Huánuco y 61% en Ucayali).

En el caso de las mujeres que prestan su testimonio, una cuarta parte de ellas (24%) es familiar directo de alguna víctima desaparecida. La relación de varones que son familiares de víctimas desaparecidas es proporcionalmente menor (12%). Esta cifra no es casual y tiene que ver con el hecho de que son las madres y hermanas de los desaparecidos quienes inician los procesos de búsqueda y denuncia<sup>6</sup>.

Finalmente, encontramos que el porcentaje de mujeres que declara era mayor al inicio de las actividades de la CVR. Dicho de otro modo: fueron las mujeres quienes inicialmente se acercaron a «hablar», a dar cuenta de lo que pasó.

Pero no se trata solamente de diferencias cuantitativas. Jelin(2002) propone hablar de «memorias de género» para hacer referencia a las diferencias que existen en los recuerdos de hombres y mujeres. No recuerdan lo mismo, ni lo narran de la misma manera.

De una parte en la guerra son los varones quienes van y se alistan como actores centrales (los combatientes, quienes portan las armas, quienes se enfrentan). En el caso del conflicto interno en el Perú observamos que el esquema —en términos generales- se repite. Del lado de los grupos subversivos la mayoría son varones (aunque también participan las mujeres en los comandos) y del lado de las FF AA y policiales son también varones. Algunas mujeres participan como combatientes pero en promedio el número es menor. Por tanto, quienes mueren más en combate son los varones; las mujeres son las testigos, las que se quedan y enfrentan el desarrollo de la violencia, el conflicto, las amenazas, las desapariciones, etc. Ellas son las viudas, las hermanas, las huerfanas.

De otro lado, el hecho de que la mujer se quede en la comunidad la hace blanco de las fuerzas en conflicto quienes ven en ella un medio de información, de amedrentamiento e intimidación para sus familiares varones, objeto central de las búsquedas. Las mujeres pueden ser «soplonas», pueden prestar apoyo, ayuda y ofrecer servicios diversos. Son objeto de recelos cruzados, de acusaciones y de amenazas de la más diversa índole. En estos casos las mujeres son afectadas directamente por la violencia física y psicológica cuyas consecuencias son difíciles de ponderar. Pero también, y nuevamente apelando a sus roles domésticos, las mujeres se convierten en proveedoras de servicios a los grupos subversivos y a las FF AA: son ellas quienes les tienen que dar comida, alojamiento, atención de salud y otras necesidades vitales, siendo sometidas además a violencia sexual.. Son estas demandas cruzadas y los peligros que conllevan las que explican por qué en algunas zonas los hombres protegían a sus mujeres «escondiéndolas» en refugios subterraneos para asegurar su sobrevivencia y la de la familia.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En otros países fueron también las mujeres quienes iniciaron estos procesos. Es el caso de las Madres de Plaza de Mayo.

Finalmente, son las mujeres quienes están más dispuestas a hablar sobre lo sucedido. Sienten más esa necesidad de contar, de decir, de llorar, de expresar su dolor, de quejarse. Es un primer paso hacia la acción, sin embargo al narrar los hechos no cuentan su historia, sino lo que les sucedió a sus esposos e hijos. Los varones, al contrario, tendrían mayores dificultades para expresar estas experiencias y vivencias en publico: dar un testimonio implica un proceso personal, subjetivo y doloroso. Los hombres tienen más cuidado, más recelo, en mostrar pesar y sufrimiento.

[...] la mujer, por ejemplo, cuando dan su testimonio las mujeres se embarcan en un llanto, lloran no? A veces hasta gritan no? Pero el varón no, se reprime el llanto. Y cuando llegan a un punto crucial al recordar, quizás puedan derramar sus lágrimas y al momento de retirarse «señorita, perdóneme porque he llorado... Y los varones... no muestran sus sentimientos de manera si no? o sea se reprimen mucho al decir, al contar el testimonio y no son detallistas. En cambio las mujeres son detallistas, te dan toda la amplitud del detalle, del caso, de los hechos, de las secuencias, son bien detallistas y expresan de manera muy espontánea, lloran, expresan todos los sentimientos mientras el varón se reprime no? ... son mas puntuales, mas escuetos en sus testimonios: pasó esto y pasó acá y acá... Y que más? no recuerdo más, dicen...» <sup>7</sup>

#### 2.1.2. La participación de las mujeres en el escenario de la violencia

La violencia que se inicia con las acciones subversivas del PCP-SL se produce en un contexto nacional y local en el cual la presencia femenina en el espacio público había cambiado cuantitativa y cualitativamente. Desde los años 60s se incrementa la participación femenina en la educación, el trabajo y en menor medida en la política. En el espacio público las mujeres se hacen presentes a través del movimiento feminista, los partidos políticos y los movimientos populares de mujeres<sup>8</sup>. Es a partir de estos espacios que las mujeres ingresan al escenario de la violencia, resistiendo y enfrentándose al terror pero también siendo parte de él. A continuación presentamos los diferentes espacios de actuación femenina.

#### 2.1.2.1. Organizaciones populares de mujeres

Las organizaciones populares de mujeres, específicamente la Central de Comedores Populares y la Federación del Comité de Vaso de Leche fueron las que tuvieron un mayor protagonismo a lo largo de la década de los 80 e inicios de los 90s. Es precisamente este liderazgo, visibilidad y presencia pública la que las hace objetivo político del PCP-SL quien dirige contra ellas acciones violentas atacando a sus líderes y asesinando a varias de ellas. De acuerdo a la información recogida por la

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> CVR BDI-II P503

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Henríquez, N. y Mantilla, J (2003) Contra viento y marea. Cuestiones de género y poder en la memoria olectiva. Informe para CVR. Lora, C. (1996) *Creciendo en diginidad*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas. Patrón, P. (2000) *Presencia social, ausencia política*. Lima: Agenda Perú. Barrig, M. (1996) Los nudos del liderazgo. En Revista *Márgenes*, No 15.

CVR<sup>9</sup> se sabe que 39% de las líderes femeninas muertas o desaparecidas eran parte de organizaciones asistenciales. Las mujeres, líderes de organizaciones populares no se mantuvieron al margen; por el contrario fueron actoras importantes en el proceso de lucha contra la violencia poniendo en riesgo sus propias vidas.

Las organizaciones de mujeres: comedores y vaso de leche habían surgido como respuesta a la crisis económica y a la creciente pauperización de los sectores populares urbanos. Uno de sus rasgos mas característicos fue la lucha por su autonomía y la construcción de un espacio social propio. Esta lucha por la autonomía las mantiene unidas y es una estrategia que les permite enfrentar el asedio de los partidos y de otros movimientos. Es también esta convicción la que las enfrenta a la subversión.

Ellas actuaron en los pueblos jóvenes y los barrios populares de Lima y Callao consolidando un tejido social que —en los hechos- significaba una alternativa a la propuesta violentista y sangrienta de SL. Por ello, este grupo ve en estas organizaciones y en sus principales líderes, una fuerza opositora que impedía el desarrollo de sus planes en la ciudad. Considerandolas sus «enemigas», el PCP-SL iniciará un proceso de amenazas, amedrentamientos y asesinatos selectivos que tiene su momento más agudo en el periodo 1991-1992. Muchas líderes de las organizaciones son amenazadas, algunas logran salir del país después de pasar amenazas y atentados, como es el caso de Emma Hilario, mientras que otras son asesinadas por orden del PCP-SL. Entre otras, citemos los casos de Juana López, Doraliza Espejo, María Elena Moyano y Pascuala Rosado.

Como señalan Henríquez y Mantilla (2003) las mujeres constituyen una fuerza social que se opone y rechaza la violencia subversiva dando así un gran paso en el combate al PCP- SL y a la violencia que desataba. Un evento central de este enfrentamiento es la marcha convocada por las dirigentes en setiembre de 1991 bajo el lema: "Contra el hambre y el terror" y que contó con una gran contingente de participantes.

La CVR ha logrado recoger testimonios que dan cuenta de la magnitud de la ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes populares. De acuerdo a la información se constata que el PCP-SL fue el principal perpetrador de asesinatos contra dirigentes femeninas. La información recabada por la CVR saca del anonimato y del olvido a muchas de estas dirigentas. Desde los primeros años del conflicto hubo asesinatos y amenazas, principalmente en Ayacucho pero también en Junín, Huánuco y Puno. Es el caso de Elba Barrientos, presidenta del Club de Madres de Acos-Vinchos (Huamanga) y su hijo, asesinados en 1984 en una incursión del PCP-SL. Es también el caso de Rosa del Aguila García, presidenta del Comité Central de Madres del distrito de Amarilis (Tingo María) asesinada en 1993 presuntamente por senderistas según, su hijo José Soto del Aguila, quien considera que su muerte originó la desactivación de la Central de Club de Madres, así como de

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ver Anexo: Perú 1980-2000. Líderes y dirigentes muertos y desaparecidos reportados a la CVR según tipo de organización por sexo de la víctima.

otras organizaciones en Huánuco. Cuando el conflicto armado se desencadena numerosos pueblos y comunidades se vuelven escenarios de acciones armadas, el espacio para el desenvolvimiento de estas organizaciones se reduce.

# La Federación de clubes de madres en Ayacucho: FEDECMA

En Ayacucho las mujeres también se organizaron para combatir al violencia y buscar a sus familiares desaparecidos. Los clubes de madres que a inicios de los 80s no habían tenido acogida, comienzan a desarrollarse a partir de 1986 como una manera de enfrentar los problemas derivados de la violencia. En 1988 se constituye la Federación Provincial de Clubes de Madres de Huamanga, con la participación de 270 clubes de madres y otras invitadas provinciales. En 1991 se convoca al Primer Congreso Departamental de clubes de madres que dió lugar a la Federación Departamental de Clubes de Madres (FEDECMA) que en la actualidad cuenta con 11 federaciones provinciales, 1400 clubes de madres y 80,000 mujeres afiliadas<sup>10</sup>.

Estamos así frente a un grupo de mujeres que se constituyen en actoras sociales y políticas importantes. El proceso que se inicia casi clandestinamente como reuniones de mujeres unidas por la desaparición de familiares va tomando cuerpo y visibilidad a lo largo de los años promoviendo liderazgos femeninos con actuación pública reconocida. Una de las acciones mas importantes, que significó un punto de quiebre, fue su participación en la organización de la marcha por la Paz en 1988: convocaron a un conjunto de instituciones y en un foro público interpelaron y se enfrenatron abiertamente al PCP-SL.

Mas adelante, fueron ellas también quienes participaron en los procesos de reconstrucción elaborando propuestas para la promoción de la paz y el desarrollo, logrando gran legitimidad y reconocimiento en la población siendo convocadas a distintos eventos oficiales como interlocutoras.

#### Organización de familiares de desaparecidos: ANFASEP

Además de las organizaciones de mujeres populares en Lima y en provincias, otro espacio de actuación femenina fueron las organizaciones de familiares de desaparecidos.

En Setiembre de 1983 varias mujeres: Angelica Mendoza de Ascarza, Teodosia Layme Cuya, Antonia Zaga Huaña y otras, se unieron y formaron el Comité de Familiares de Desaparecidos, grupo que en 1985 tomó el nombre de Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados-Detenidos-Desaparecidos en zonas bajo Estado de emergencia (ANFASEP).

El objetivo principal de ANFASEP fue localizar a sus familiares desaparecidos, ya sea vivos o muertos. Para ello se acercaron a las diferentes dependencias exigiendo información que les

10 Coral, I. (1999) Las mujeres en la guerra. Impacto y respuestas. En: S. Stern, *Los senderos insólitos del Perú*. Lima:

IEP-UNSCH

era negada. Una estudiosa<sup>11</sup> del tema señala que ANFASEP sirvió también para ofrecer redes de apoyo y soporte a los familiares, compartir información y desarrollar estrategias para la acción: marchas, denuncias públicas, reuniones con ONGs de Derechos Humanos y reuniones con autoridades locales, nacionales o internacionales.

En este camino, los aprendizajes han sido muchos pues al lado de la discriminación, el abandono y la indiferencia que encontraron en su búsqueda, ellas han ido aprendiendo a reconocer sus derechos y a exigir justicia. A lo largo de estos años ellas han logrado colocar algunos casos en Organizaciones Internacionales y en el debate público. Así mismo son precursoras de diversas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

#### 2.1.2.2. Las mujeres en los Comités de Autodefensa (CADs)

Otro espacio en el cual las mujeres tuvieron presencia fue en los Comités de Autodefensa (CADs). Si bien en un inicio fueron principalmente los varones quienes asumieron las funciones de comandos, la participación se amplía posteriormente hacia las mujeres. De acuerdo a la información procesada por la CVR, existiría una división del trabajo al interior de los CADs. Los hombres se encargaban de hacer rondas y tener armas; las mujeres se encargaban de la vigilancia que era realizada en sitios estratégicos mientras pasteaban sus animales. Cuando se acercaba algún desconocido ellas eran las que avisaban a la población con señales antes acordadas con un "choqe" (chasquido del látigo) cantando un "qarawi" o disparando un arma.

En algunos lugares las mujeres participaron en enfrentamientos, en otros, en tareas de «apoyo». Puesto que el objetivo principal era resistir, se pone en marcha una suerte de división del trabajo: en las comunidades, las mujeres escondiéndose y vigilando, y, en las patrullas los varones. Muchas veces las viudas acompañaban a las patrullas y excepcionalmente las mujeres estuvieron en puestos de dirección de comandos. Algunas recibieron entrenamiento en el manejo de armas, sea por los mismos ronderos o por los militares:

Cuando el ejército estuvo acá, nos enseñaba constante, y algunas damas también que han podido manejar (...) más que nada a las personas solteras, jóvenes de dieciocho, veinte años, así de esas edades" (Comando «Naranjita»)<sup>12</sup>

En otros casos las mujeres han participado activamente en las rondas y en las patrullas:

Dejé mi trabajo por servir a ese pueblo, di mi vida a ese pueblo y mi familia también y este he perjudicado en este tiempo porque era una Zona Roja donde nadie quería hacer nada. Yo también tomé valor para seguir adelante por bien de la población, por bien de los niños (...) yo he dado mi vida por ese caserío y aunque quizás sentí miedo temor a la muerte después tomé valor, debo seguir adelante, no voy a dar marcha atrás (...) yo, como mujer, he seguido adelante, di fuerza al grupo, para salir adelante, para ver la pacificación más que todo de esa

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Youngers, C. op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S).

zona entonces, porque nadies quería dar, nadies quería ver, porque yo he visto la muerte cómo ha sido, cómo ha sucedido esa muerte. 13

En otros casos las mujeres se encargaban de llevar la comida y apoyar a las patrullas. A veces las viudas eran las encargadas de cumplir estas funciones y tenían una posición mas vulnerable, pues estaban siempre de un lado a otro.

E: ¿Y las mujeres viudas?

D: «Bueno ellas tenía la función de llevar la comida donde fuera las patrullas, para cocinar poseían todos su parte (...) los ronderos decían que hagan lo que pudieran las mujeres en ningún momento se les ha obligado tampoco les obligaba para que vigilen, las viudas tenían varones a los cuales servían (...) las mujeres tenían igual participación que los varones, ellas mas que nada tenían que preparar alimento para la patrulla y en caso que estos salieran de patrulla siguiendo a los senderistas también las mujeres debían seguirlos llevando comida, es así que iban patrullando durante días a veces semanas 14

Otro testimonio señala que las mujeres que se quedaban en la comunidad se encargaban también de los hijos y familias de los que salían.

> Ellas no llevaban armas nada, menos ellas iban en patrullas, pero al pastear sus ganados también estaban de vigilancia y si veían gente extraña o un grupo de personas que bajaban del cerro ellas estaban en la obligación de darnos parte, y otro cuando salíamos de patrulla ellas asumían toda la responsabilidad del hogar, salíamos por quince días, veinte días, y otro ellos son los que cuidan a nuestros hijos, educan, trabajan en la chacra (...) en parte se ponían como varones a trabajar<sup>15</sup>

La militarización de la vida cotidiana significó cambios importantes en las dinámicas cotidianas de las mujeres. Quedarse en las zonas suponía enfrentarse a la violencia senderista a través de estrategias diversas que combinaban el uso de las armas, la cocina, el cuidado de los otros, además de los hijos y la vigilancia. Esta constante tensión en situaciones límite rompe la privacidad y la calidez del hogar, la rutina comunal y el ciclo agrícola en medio de riesgos constantes a la vida.

Además, la militarización significó el refuerzo de los estereotipos masculinos asociados a la fuerza y la agresividad, las mujeres no solo «trabajaron como hombres» sino que se «hicieron macho» en el esfuerzo físico y en el arreglo de conflictos cotidianos. El «hacerse macho» se agrega a las tareas usuales, como dice una «comando».

«Hacemos la vigilancia con armas, haciéndonos macho» 16

# 2.1.2.3. Las mujeres en Sendero Luminoso

<sup>13</sup> Ver CVR, Jefe rondera, Tingo María, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

<sup>15</sup> Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

Henriquez, N. y Mantilla, J. (2003) Contra viento y marea. Cuestiones de género y poder en la memoria colectiva. Informe para CVR.

En el conflicto interno las mujeres militantes del PCP-SL participaron como agentes de la violencia y el terror. Ellas, como sus pares varones, son responsables de muertes, amenazas, torturas y otras violaciones a los derechos humanos. Su presencia no es adjetiva y, según las escasas informaciones que se tiene, fueron parte importante de la organización participando en actividades de inteligencia, comandando columnas y haciéndose cargos de diferentes operativos. Accedieron a cargos de dirección llegando a ser una porción importante del Comité Central; esto no era expresión de la valoración de su capacidad política y programática, sino más bien de su capacidad implementadora de la línea directriz de «Gonzalo». 17 Llama la atención los escasos estudios sobre las mujeres en el PCP-SL a pesar de que «se calcula que un 40% de su militancia es femenina, mas del 50% de su comité central está integrado por mujeres y que son ellas quienes disparan el tiro de gracia a los hombres y mujeres que suelen asesinar en sus llamados 'ajusticiamientos populares'.»<sup>18</sup>

La presencia de estas mujeres da cuenta de otras facetas de la femineidad, usualmente no conocidas. Las mujeres no son solamente mediadoras por la paz o cuidadoras. Ellas también pueden -y de hecho lo hacen- ejercer violencia, agredir, matar. «Las mujeres son tan capaces como los hombres de cometer actos de extrema violencia»<sup>19</sup>.

"ella me contaba pues: que lindo, es lindo agarrar el arma e irse así" <sup>20</sup>

De acuerdo a Coral (1999) los primeros núcleos de mujeres senderistas procedían de los sectores medios estudiantiles y profesionales y en menor medida de los sectores urbano marginales. Barrig<sup>21</sup>, refiere que en un estudio sobre senderistas, se muestra que el 57% de las mujeres sentenciadas tenían educación superior frente a un 31% de los varones en esa misma situación; el 10% de ellas tenía estudios de posgrado en contraste con el 4% de los hombres. Lo que estas cifras sugerirían es que las mujeres que ingresaban al PCP-SL eran mujeres cuyas expectativas profesionales contrastaban con su ocupaciones laborales y sus magros ingresos. De acuerdo al estudio sería el contexto de frustración el telón de fondo que explicaría la atracción por una opción como aquella. Otros autores<sup>22</sup> señalan que el tema del acceso de las mujeres a la educación superior y sus dificultades para insertarse en el mercado laboral, es capitalizado por el PCP-SL. Un gran número de sus militantes mujeres, de los primeros años, tiene un mayor nivel educativo que los hombres. además que el PCP-SL dirigía mensajes específicos a estos grupos de mujeres profesionales con expectativas frustradas alentando su incorporación a la lucha armada y la instalación de un nuevo orden -que se suponía les haría justicia-. De alguna manera el PCP-SL

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Mavila León, Rosa, «Presente y Futuro de las Mujeres de la Guerra» en Revista QUEHACER Nº 79, DESCO, Lima septiembre-Octubre 1992

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Barrig, M. (1993) Liderazgo femenino y violencia política en el Perú de los 90. En *Debates en Sociología* No 18, 96-97. 
<sup>19</sup> Lindsey, Ch. (2000) Las mujeres y la guerra. En *Revista Internacional de la Cruz Roja* No 839, 561-580.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> CVR Estudio en Profundidad, «Violencia política en la provincia de Huancasancos. Los casos de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca» 2002 <sup>21</sup> Barrig 1993:99

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Balbi, C. y Callirgos, J. C. (1992) Sendero y la mujer. En Revista *Quehacer* No 79.

canalizaba el odio y frustración derivados no sólo de la discriminación social y racial, sino también de género.

Una vez incorporadas, se les pedía dedicación exclusiva y ellas al igual que los hombres «firman cartas de sujeción al presidente Gonzalo, renunciando a su vida, a su familia y a sus aspiraciones personales, poniendo su vida al servicio de Guzmán y su causa»<sup>23</sup>. (no es solo de las mujeres)

En ese contexto las mujeres renunciaban a «la familia, el clan y la religión» (fuentes de la opresión femenina según el PCP-SL) para incorporarse a la militancia. En este amino ellas accederían a las cúpulas dirigenciales, adquiriendo cierto poder y se haciendose conociodas por su radicalidad y fiereza. Ellas imponían temor:

> chicas así armadas me llevaron a la plaza (...) sí chicas que no valían la pena, pero como tenían un arma teníamos que obedecer. <sup>24</sup>

A cambio, ellas tendrían que someterse incondicionalmente al líder, a sus designios y a su omnipotencia. Ellas le rendirían un culto ilimitado pues era visto como un dios. De esta manera, como señala Tamayo «la opción senderista no hizo otra cosa que potencializar la imagen de sujeción, devoción y lealtad femenina. La importante presencia de mujeres en la cúpula de poder de Sendero Luminoso resultaba una eficaz configuración para garantizar la 'no competencia interna por el poder' y para favorecer el culto a la imagen del líder (...) Nos encontramos en el caso de las mujeres de Sendero, ante un fenómeno donde la adhesión incondicional a un caudillo y la obtención de su reconocimiento, hace significativa la propia existencia, aliviando el sentimiento de carencia de poder provocado por las condiciones materiales y la exclusión de la comunidad política»<sup>25</sup>.

Con relación a la vida cotidiana en el PCP-SL los relatos recogidos dan cuenta de una organización social jeráquica y autoritaria con consideraciones de género precisas. Si bien se asignaba a las mujeres nuevos roles (mujeres combatientes), se les seguía manteniendo en otras tareas como la cocina y el cuidado de la salud. Los testimonios recogidos señalan además una «forma de vida» que se imponía a los militantes como el modelo de vida y conducta a seguir. Pero, y esto es muy importante, en este supuesto sistema utópico que se imponía, se dictaban un conjunto de normas y arreglos respecto a los roles de género, a las relaciones entre varones y mujeres, a la sexualidad, la familia y los hijos que se caracterizaban por el autoritarismo, la jerarquía y la obediencia irrestricta a los líderes.

Mujeres y varones eran castigados o asesinados cuando no cumplían los mandatos asignados. Así, tenemos testimonios de mujeres que cuentan que el PCP-SL aniquilaba a las

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Barrig op cit: 100

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Testimonio, varón 70 años. VR 2002 Violencia política en la provincia de Huancasancos. Los casos de Lucanamarca, sancos y Sacsamarca. Citado por Henríquez y Mantilla "Contra viento y marea" CVR 2003 <sup>25</sup> Tamayo, G. (1996) Comentarios a Los nudos del liderazgo. En Revista *Márgenes* No 15.

«sacavuelteras», a las «soldaderas»<sup>26</sup>, términos despectivos con los que se refieren a las mujeres que tenían relaciones con personas del ejército. Como vemos, la sexualidad de hombres y mujeres era una dimensión «controlada» a la cual los sujetos tenían que adecuarse. Esta era también una dimensión que el PCP-SL busca controlar.

# 2.1.3. Los crímenes, las violaciones a los Derechos Humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres

Antes de hacer el análisis de algunos de los crimenes y violaciones de derechos humanos que afectan a la mujer, cabe destacar que, las mujeres se vieron afectadas, en primer lugar por los asesinatos (32%), las detenciones (18%), la tortura (16%). De acuerdo a los datos registrados, la proporcion de mujeres violadas es de 7%. No obstante, como veremos mas adelante, este dato está subestimado.

# 2.1.3.1. Asesinatos y ejecuciones extrajudiciales

De acuerdo a datos de la CVR, el total de personas muertas en ejecuciones extrajudiciales y asesinatos es de 11,319. De ellas, el 23% son mujeres y 77% son varones. El 32% de las mujeres, fueron víctimas de este tipo de crimen

En el caso de las mujeres asesinadas y muertas en ejecuciones extrajudiciales, no encontramos diferencias significativas por grupo de edad<sup>27</sup>, lo cual significaría que, a diferencia de lo que sucede con los varones, las muertes femeninas no fueron selectivas, afectando así a niñas, jóvenes, adultas y ancianas. El impacto indiscriminado por grupos de edad nos remite a las matanzas colectivas en las que la mayoría de la población se vió incorporada. De hecho, como se ve en el cuadro siguiente, existe diferencias significativas entre la proporción de hombres y mujeres muertos, según tamaño del grupo.

Si analizamos las diferencias encontradas entre varones y mujeres muertos, podemos concluir que, comparativamente, las mujeres mueren más en asesinatos grupales. Ello puede explicarse por el hecho de que en las masacres y asesinatos colectivos perpretados por el PCP-SL, éste entra en los pueblos y mata indiscrimidamente a toda la población afectando a las mujeres, quienes pasan más tiempo en el pueblo o comunidad por el vínculo necesario entre la chacra y la unidad doméstica.

Las mujeres, a diferencia de los varones, no fueron objeto de búsquedas específicas ni por el PCP-SL ni por las FF AA y Policiales. En general, los sospechosos, los enemigos eran los varones. Por el contrario, a las mujeres no se les buscaba específicamente para matarlas. En el caso

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Testimonio BDI-I. P278

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ver Anexo Estadístico

del PCP-SL la investigación de la CVR encuentra que las mujeres no eran parte de las «listas», salvo en los casos específicos de líderes de organizaciones populares, autoridades, representantes del poder local y/o familiares de sospechosos. Esta diferencia de roles es resultado del sistema de género que ve en el hombre al militante, combatiente.

#### Las masacres del PCP-SL

Los testimonios recogidos por la CVR dan cuenta de la violencia y crueldad con que el PCP-SL asesinaba indiscriminadamente.

Los asesinatos selectivos fueron dirigidos contra varones; los casos de asesinatos contra mujeres estuvieron asociados a sus roles de liderazgo, autoridad o poder local.

Primero entraron violentamente a la casa de la alcaldesa del distrito de Pilpichaca y la condujeron junto con su esposo a la plaza central del pueblo. Allí la mataron a pedradas para luego regresar a la casa y robarles ropa, dinero y otros enseres.<sup>28</sup>

A fines de junio los Senderistas dirigidos por Leoncio incursionan en Aranguay y asesinan en público a Feliciano Barreto, primer presidente de la comunidad. Una semana después asesinan a René Oré, líder comprometida con el pueblo.<sup>29</sup>

También fueron objeto de asesinato selectivo las mujeres consideradas «soplonas», y las que proveían de alimentos, agua y vivienda a las Fuerzas Antisubversivas.

Además, las mujeres eran asesinadas cuando trataban de evitar el reclutamiento de sus hijos o defender a sus familiares.

Otros testimonios que informan sobre masacres y asesinatos colectivos, señalan que el PCP-SL daba un trato diferenciado a hombres y mujeres, y al llegar a una comunidad, separaba a hombres de mujeres (a veces a las mujeres se las juntaba con los niños) y los ubicaban en espacios diferentes (colegio, iglesia, casa comunal, estadio). En la mayoría de los casos las mujeres que han dado sus testimonios informan que el PCP-SL mataba a los hombres con hachas y cuchillos y dejaban encerradas a las mujeres. Ellas escuchaban y/o veían lo que sucedía con sus maridos, hijos, hermanos. Luego se acercaban a ellas y las amenazaban con matarlas. Las mujeres imploraban por su vida apelando a la necesidad e importancia que sus hijos no se queden sin madre.

Otra forma de asesinato particularmente cruel perpetrado por el PCP-SL es la quema de mujeres.

Un día, no recuerda la fecha, los senderistas llegaron a la comunidad de Orccosa junto con 6 mujeres detenidas procedentes de la comunidad de Chapa, distrito de Aucará. Las condujeron a una casa deshabitada, las encerraron dentro, rocearon kerosene alrededor de la casa y prendieron fuego. Las mujeres murieron quemadas, Después del hecho los senderistas reunieron a la población de Orccosa donde les comunicaron diciendo: hemos matado a 6 soplonas así morirán todos lo soplones...<sup>30</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CVR Eventos 1005368. Distrito Pilpichaca, provincia Huaytara, departamento Huancavelica.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> CVR Testimonio 203741. Distrito Santillana, provincia Huanta, departamento Ayacucho.

En estas acciones sangrientas, los testimonios dan cuenta de otros actos vejatorios realizados por el PCP-SL contra las mujeres. Es el caso del corte de cabello.

El corte de pelo a las mujeres tiene un impacto simbólico importante en términos de la femineidad y autoestima. Se trata de un castigo que deja una marca visible y que las identificaba como «culpables».

Asimismo, en el escenario de la matanza, las mujeres fueron obligadas a cocinar y a hacer otras tareas bajo insultos, intimidaciones y amenazas de muerte.

A las mujeres que escogieron las obligaron a que cocinen. Allí les decía "ustedes son amantes de los perros militares.<sup>31</sup>

# **Ejecuciones arbitrarias: FF AA y Policiales**

Frente a la violencia indiscriminada y cruel desatada por el PCP-SL, la lucha antisubversiva desarrollada desde el Estado, a través de elementos de las FFAA y policiales, implicó violaciones de derechos humanos. Los testimonios recogidos por la CVR revelan la existencia de asesinatos extrajudiciales y de masacres imputadas a agentes del Estado.

Con el objetivo de encontrar y capturar terroristas, las fuerzas armadas y policiales, entraban a las comunidades deteniendo y ejecutando posteriormente a los pobladores(as) sin mediar prueba alguna.

En el caso de las masacres –imputadas a agentes del Estado- se encuentra que una práctica reiterada fue la violación de mujeres, bien sea antes o después de las ejecuciones colectivas:

A las siete de la mañana del 14 / 08 / 1985, dos patrullas, una al mando de un subteniente del ejército peruano y otra al de un teniente, ambos identificados, llegaron a un lugar conocido como Llocllapampa, ubicado a 3 km del distrito de Accomarca. En la plaza del lugar convocaron a una reunión a los comuneros. Después los separaron en grupos de hombres, mujeres y niños. Las mujeres, entre quienes habían embarazadas, fueron llevadas a una acequia donde las violaron. Los militares acusaron a los pobladores de pertenecer a SL y los llevaron por separado a las casas cercanas, donde los ametrallaron, les tiraron granadas para luego incendiar las vivendas. Después saquearon las casas, el colegio, el municipio, las iglesias, la posta médica y la oficina de correos. Además, mataron ganado y finalmente prepararon una pachamanca para festejar el hecho. Ese día murieron más de 69 personas»<sup>32</sup>

La CVR, a partir de los testimonios recogidos, considera que podrían identificarse patrones de comportamiento diferenciado entre los miembros de las FF AA y Policiales y los grupos subversivos. Si bien en ambos grupos separan a hombres de mujeres; en el caso de las FF AA desnudaban a las mujeres, las torturaban, violaban y luego las mataban. En el caso del PCP-SL lo que se daba en las masacres era el mutilamiento o el castigo ejemplar (cortes de diversas partes del cuerpo, mutilaciones de contenido sexual y rapados de las mujeres). Los testimonios señalan que el

<sup>31</sup> CVR Testimonio 203003. Distrito Huamanquiquia, provincia Víctor Fajardo, departamento Ayacucho.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> CVR Testimonio 204213. Distrito de Aucará, provincia Lucanas, departamento Ayacucho.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CVR Testimonio 1001754. Distrito Accomarca, provincia Vilcashuaman, departamento Ayacucho.

cuerpo del varón era también objeto de mutilaciones y agresiones sexuales. Esto tiene que ver con la feminización y la humillación de los varones.

Esta «feminización» del adversario tiene como objetivo «desarmarlo». En esta estrategia militar se procede de diversas formas:

- a. en tanto las mujeres son «símbolo de la nación» se trata de humillar a las mujeres y en ellas humillar y desmoralizar a los adversarios en guerra (bien sea país, grupo étnico).
- b. Otra forma es «feminizar» el propio país.
- c. Se sodomiza a los soldados, combatientes del bando contrario para «feminizarlos» y bajarles la moral.

A algunas mujeres les cortaron los pezones y el vello púbico. En este caso las mutilaciones crueles y denigrantes afectaron su cuerpo, imagen y sensualidad.

Como se puede observar en todos los casos entra en juego la configuración de género como forma de ejercer poder y vencer al enemigo.

#### 2.1.3.2. Desapariciones forzadas y reclutamiento forzado

#### Desaparición forzada

De acuerdo a los datos recogidos<sup>33</sup> por la CVR, el 85% (4523) de desaparecidos fueron hombres y 15% (794) mujeres. Del porcentaje de mujeres desaparecidas las fuerzas contrasubversivas fueron responsables del 51%, el PCP-SL de un 36% y en un 12% de no se ha identificado al responsable.

# Mujeres familiares de desaparecidos

El análisis de género no puede ser reducido al número de mujeres «desaparecidas». Es necesario dar cuenta cómo esta situación afecta a varones y mujeres de manera diferente. De hecho, las mujeres –en mayor medida que los varones- fueron testigos de la desaparición de sus parejas e hijos(as), tuvieron que acudir a diversas dependencias e instituciones buscando a sus familiares, reclamando sus cuerpos, exigiendo justicia.

Los testimonios recogidos por la CVR permiten identificar situaciones específicas vividas por las mujeres, como la discriminación y humillación que sufrieron cuando fueron a buscar a sus familiares. Los procesos de búsqueda son interminables y las mujeres tienen dificultad en expresarse y leer en castellano. Eso las hizo muy vulnerables cuando entraron en contacto con las instituciones del Estado donde el idioma oficial es el castellano. Los reclamos de mujeres campesinas fueron ignorados por los custodios del orden.

<sup>33</sup> Los resultados son sobre el 50% de testimonios procesados. No obstante la tendencia entre hombres y mujeres parece mantenerse.

De esa parte... los militares aprovechando que no entendía el quechua los golpeaba a la fuerza, no les importaba si era casada o no, siempre la violaban» <sup>34</sup>

A ello se suman las insinuaciones y favores sexuales que se les «exigía» para darles información sobre sus seres queridos.

Las mujeres eran violadas cuando se acercaban a indagar por el paradero de sus familiares o cuando los militares irrumpían en sus casas. El 25 de abril de 1990 cerca de Ranrapata tres mujeres fueron detenidas cuando se acercaron a llevar documentos de familiares detenidos. También detuvieron a un comerciante. Todos fueron golpeados e interrogados. Las mujeres fueron obligadas a cocinar pero luego lograron escaparse"<sup>35</sup>

El sufrimiento, la angustia, el miedo y el dolor son sentimientos que las invadieron y que si bien las impulsaron a actuar suponen, un desgaste físico y psíquico, cuyos efectos en la salud de las mujeres son importantes

Yo era el padre, el sostén de mi casa, gracias a Dios mi señora me saco (de la prisión) hasta no sacarme, no estaba tranquila, no dormía, pensaba en mí, lloraba, era una verguenza para mi salir en los periodicos, salir en las noticias...<sup>36</sup>

Finalmente ellas eran obligadas a ser testigos mudos, se les impidía hablar o preguntar bajo amenaza de muerte a ella o sus hijos. En muchos casos este silencio resulto siendo otro elemento traumático difícil de manejar.

#### Reclutamiento forzado

El reclutamiento forzado y el secuestro son crímenes perpetrados por los grupos subversivos. En general el objetivo era reclutar jóvenes varones para enrolarlos en el partido. Se buscaba en las escuelas y las comunidades a aquellos que pudieran servir mejor a sus fines. En este caso se privilegiaron características físicas asociadas al varón fuerte, alto y responsable, que cumplirían luego la función de líder: «niños pionero» o «pioneros rojos».

En el caso de las mujeres el perfil de las víctimas evidencia que se trata de un grupo bastante joven: el 65% de las reclutadas tenía entre 10 y 19 años. Cabe resaltar este dato pues analizando comparativamente las edades de las víctimas según tipo de delito encontramos que se trata del delito donde las más afectadas son adolescentes. En breve, el reclutamiento forzado era selectivo: se buscaba a mujeres jóvenes. En el caso de los varones el porcentaje de reclutados en el tramo de 10 a 19 años fue mucho menor: 35% . Por ello, la CVR opina que en este caso pareciera existir una direccionalidad en el reclutamiento de jóvenes mujeres. Asimismo, analizando el lugar de ocurrencia del delito llama la atención el 27% de mujeres reclutadas en el departamento de Junín. Es el único caso (reclutamiento forzado) donde este departamento tiene tan alta

-

<sup>34</sup> CVR BDI-II - P265

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> CVR Eventos 1001538. Distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> CVR BDI-I P396

incidencia. Ello se puede explicar por la actividad de los subversivos en la Selva Central y los delitos cometidos contra las poblaciones Ashaninkas.

Para el PCP-SL el reclutamiento era parte de su estrategia de captación de cuadros, pero era también un mecanismo a través del cual se accedía a mano de obra gratuita, servicios sexuales y labores diversas: cocina, alimentación, cuidado de niños y enfermos. En otras ocasiones, las mujeres eran llevadas como una forma de castigo y amedrentamiento a la comunidad: rehenes para evitar que la familia colabore con el ejército.

Yo señorita no estoy sana, me duele la cabeza, estoy viviendo pura pastillas. Estoy traumada porque los terroristas me llevaron por tres años y esos tres años caminé demasiado, sin comer, o a veces la comida era cruda, el arroz mal cocido, sin sal... de hambre comíamos ají con limón.<sup>37</sup>

Enseñaba como matar, saquear, como traumar a la gente, asustar para que huyan y quedarse con la casa. Nos llevaban para saquear, mataban a las gentes (ashaninkas). A las mujeres les enseñaban a trabajar. Una mujer era comando, Mataban a la gente que flojeaba, que estaba pensativa, o por traición a la patria<sup>38</sup>

Las personas reclutadas tenían que cumplir y obedecer sin preguntar las ordenes impartidas por los mandos senderistas. En el caso de las mujeres Ashaninkas las obligaban a bañarse y a peinarse con trenzas, obligación que atentaba contra sus costumbres de usar el pelo largo y suelto. Se les privaba de intimidad y se les intimidaba permanentemente. De acuerdo a los testimonios de los Ashaninkas «los comités Populares funcionaban como una especie de campos de concentración, donde el trabajo forzado, los horarios estrictos ... y la pérdida de libertad individual llevaron a los Ashaninkas a rechazar a Sendero Luminoso» <sup>39</sup>.

Finalmente debemos señalar que el reclutamiento forzado de jóvenes puede asociarse a la práctica de «uniones forzadas» a las que se sometía a las mujeres, una vez reclutadas por el PCP-SL<sup>40</sup>.

#### 2.1.3.3. Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes

La tortura se produce junto con otros delitos como detenciones, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Es una forma de reducir al otro que acompaña el proceso de captura, detención y castigo. Como ejercicio de violencia y poder, fue practicada por miembros de las FF AA y antisubversivas y por los grupos subversivos.

-

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> CVR BDI-I P420

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> CVR Testimonio recogido en el estudio en profundidad Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> CVR Informacion del estudio en profundidad Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno. <sup>40</sup> Este tema lo desarrollamos con mas detalle en el acápite referido a violencia sexual.

Según las cifras de la CVR, la proporción de mujeres torturadas asciende a 20% frente a un 80% de varones. En el caso de las mujeres víctimas de tortura aparecen algunas características específicas.

Se trata de un sujeto mujer, rural, marginal, pobre, quechua hablante. Según los datos recogidos por la CVR, la mayoría de casos de tortura contra mujeres se produce en los departamentos de Ayacucho (45%) y Apurímac (11%), departamentos principalmente rurales y pobres de nuestro país. Lo cual define a estas mujeres víctimas por su condición genérica, social y cultural.

# La tortura por parte de miembros de las Fuerzas Armadas y policiales

Los establecimientos donde aparece el mayor número de casos de tortura son la dependencia militar (26%) y la dependencia policial (18%), los primeros lugares a los cuales son trasladadas las sospechosas<sup>41</sup>. Si consideramos que los datos generales señalan que un 75% de los casos de tortura es atribuida a funcionarios del estado o personas que actuaron bajo su autorización, incluyendo los ronderos y los CADS, los datos anteriores adquieren mayor nitidez. La tortura se producía en los primeros momentos de la captura y la detención. En las mujeres se añadió, además, los casos de tortura que se producían cuando alguna de ellas recurría a estas dependencias a solicitar información y datos sobre familiares detenidos o desaparecidos. Cabe también señalar que un 54% de mujeres señalaron que fueron torturadas en «otros establecimientos», esto es en lugares específicamente destinados a actos de tortura.

La tortura que se infligió a la mujer tiene sus raíces en una cultura global que le niega el ejercicio de sus derechos y que legitima la apropiación violenta de su cuerpo para satisfacer deseos individuales o alcanzar fines políticos.

La CVR, a partir de la información obtenida, identifica una primera situación en la cual se utiliza a las mujeres - familiares de detenidos- como instrumento de presión. En estos casos la tortura puede infligirse a un varón o a una mujer.

Delante mío golpearon a mi madre, a mis hermanas, simulación inclusive que las iban a violar incluso delante mío yo me sentía tan culpable con toda esta situación... lo que yo empecé a hacer en un comienzo fue autoculparme... sí yo soy todo pero dejen ustedes a mi familia.<sup>42</sup>

Asimismo, se encuentra una segunda situación, de mujeres que son víctimas de tortura cuando van a solicitar información sobre familiares detenidos o desaparecidos.

Entonces al siguiente día nos enteramos pues que se lo habían llevado a él [hermano] ya desesperados llorando fuimos. Mi abuelita se fue llevando -¡estara de hambre¡- también preparando canchita se ha ido; entonces a mi abuelita le habían dicho, ¡qué cosa quieres

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ver cuadro: PERU 1980-2000: Casos de tortura según tipo de establecimiento por sexo de la víctima.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> CVR BDI-I P887

vieja, tu también eres terrorista, tú también vas a morir!. Aquí no hay nadie, ningun Crisóstomo conocemos noostros aqui. Y mi abuelita al no poder entrar se habia vuelto llorando, llorando se ha vuelto. Y cuando nos avisan nosotros no sabíamos que hacer, cuando mi cuñada, llego con ella también fuimos; entonces cuando hemos ido a mi cuñada la querían agarrar, la querían violar. ¡Si quieres ya entra entonces¡ Yo le dije... que vamos a hacer, mejor vamonos (...) entonces llorando nos hemos vuelto, esperando que rogando solo a Dios. <sup>43</sup>

Finalmente, una tercera situación, en la cual las mujeres se autoinculpan pues no soportan los maltratos y torturas. En estos casos no había ningún familiar ni pariente amenazado y se trata de población civil involucrada fortuitamente en estos hechos, que no puede probar su inocencia<sup>44</sup>.

De acuerdo a los datos de la CVR<sup>45</sup>, las modalidades de tortura infligidas a varones y mujeres son similares, siendo la forma mas generalizada golpes y maltratos (80%).

No obstante, existen modalidades de tortura en las cuales la proporción de mujeres afectadas es mayor que la de los varones: la violencia sexual y la tortura psicológica. Estas diferencias nos remiten a las prácticas diferenciadas que usaron los perpetradores de acuerdo al sexo de la víctima. A las mujeres se las torturaba psicológicamente utilizando a sus hijos, familiares y amenazándolas con la violación sexual y otros tipos de violencia sexual como los desnudos forzados, como una forma de degradar y humillar a las mujeres, socializadas en el respeto a su intimidad, en el pudor y la vergüenza en relación con la desnudez de su cuerpo; tales desnudos eran utilizados como presión y chantaje permanente, haciéndolas padecer el terror constante de ser violadas.

nos llevaban al baño... teníamos que hacer nuestras necesidades, ni siquiera un mínimo de privacidad en nuestra condición de mujeres... y creo que eso ha sido también con otras... era el mismo trato que le daban a todas. <sup>46</sup>

Y Claudia, ¿también estaba ahi? También desnuda, totalmente desnuda delante de los cachacos.. .claro ahí le metían la mano, la manoseaban, se burlaban, fue una cuestión denigrante. 47

Los poderes excesivos otorgados a las Fuerzas Armadas por el Estado, así como la desconfianza en las instituciones, favorecían el silencio y la falta de denuncias. En no pocos testimonios las mujeres dicen que no tomaron ninguna medida pues «nunca les hacían caso».

En el ámbito penitenciario, la mayoría de relatos de mujeres recogen experiencias de vejación. En muchos casos, las detenidas eran desnudadas, manoseadas, violadas, algunas de ellas mediante la introducción de objetos como botellas o pistolas; asimismo eran objeto de

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Testimonio recogido durante la investigación de Mendoza, C. (abril 2002 – noviembre 2002) en el marco del proyecto Batallas por la Memoria auspiciado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Es el caso de algunas mujeres detenidas injustamente algunas indultadas posteriormente. Aprodeh, FIDH y Verdad y Justicia. Memorias del Horror. Testimonios de mujeres afectadas por la violencia, Lima 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Perú 1980-2000: Casos de tortura según método por sexo de la víctima.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> CVR BDI- I P251

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> CVR BDI- I P 872

humillaciones e insultos de carácter sexista como la burla grosera por cualquier característica física 48

#### Las Torturas en los grupos subversivos

Los grupos subversivos cometieron también actos de tortura, usualmente realizados en las plazas públicas como un medio de aterrorizar y someter a la población. Es el caso del testimonio de una señora que fue secuestrada por miembros del PCP-SL y que a la semana fue conducida a un cerro donde asesinaban a la gente:

Ahí veía cómo los senderistas les cortaban los senos y les metían cuchillo por la vagina a las mujeres que supuestamente habían sido infieles a sus maridos. A los homosexuales les cortaban el pene en pedazos antes de matarlos. Ahí me pidieron que acuchille a dos chicas y a un señor, yo no pude hacerlo porque me desmayaba<sup>49</sup>

Mi esposo sangraba pero no caía se paraba lo hacían arrodillar, así apuñalado se paraba lo hacían arrodillar, me llevan ahí, me desatan la mano y él que lo había apuñalado el de apelativo Bagua, era del mando militar estaba allí y de repente me dice pícale, me hace ver el puñal, pícale me dice yo no quería picarle como le iba a picar si él era el hombre que yo amaba; mi esposo padre de mis hijos, y me dijo pícale me hacia bucear en su sangre de mi esposo, y yo no le quería picar. Y yo le pique, a quien lo pique fue a él a Bagua; lo pique por la barriga me llene de valor y di la vuelta y le di. como hubiera querido que me maten juntamente con él, no lo pique, ahí peor me tumbaron al suelo, me amarraron de pies y manos, no podía hacer nada, pero mi esposo luchaba por su vida gritaba cobardes, cobardes lo de ustedes no va durar cobardes, desátenme las manos, desátenme las manos, y me volvió a llamar y me decía por más cosas que pase no te unas a ellos prométeme bebita, negrita prométeme que no te vas a unir a ellos; y yo le prometí y yo jamás me he unido a ellos<sup>50</sup>.

El terror impartido y el miedo a mayores represalias favorecían el sometimiento de las víctimas y de la comunidad en su conjunto. Además, en muchos casos, las mujeres interpeladas en su condición de madres, esposas e hijas, eran conminadas al silencio y a la sumisión.

#### 2.1.3.4. Violencia sexual

La violencia sexual incluye violaciones de derechos humanos como la prostitución forzada, uniones forzadas, esclavitud sexual, abortos forzados, violación sexual y los desnudos forzados.

De acuerdo a la información que ha sido posible recoger sobre este tipo de delitos la CVR puede afirmar que se trata de un crimen cometido casi exclusivamente contra las mujeres. El total de casos reportados es de 538, de los caules 527 son mujeres y 11 son varones.

Con respecto a los perpetradores la CVR ha podido constatar que han sido agentes del Estado y las Fuerzas contrasubversivas los principales responsables de la comisión de este delito.

.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ver Capítulo "Violencia Sexual contra la Mujer», III. Análisis de la situación peruana, El Estado como Perpretador, en la Sección "Crimenes y Violaciones a los Derechos Humanos".

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> CVR Testimonio 456739. Distrito Puerto Pisana, provincia Tocache, departamento San Martín.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Audiencia pública de casos en Lima. Caso Nro 26. Cuarta Sesión, 22 de junio de 2002. Cecilia Malpartida.

Ellos son responsables del 83,46 % de las violaciones sexuales. Además miembros de las Fuerzas contrasubversivas los únicos responsables de las violaciones a varones.

Con respecto a los grupos subversivos encontramos que, a pesar de su discurso condenatorio a estos actos, ellos también han cometido estos delitos. De acuerdo a la información recavada, <sup>51</sup> llama la atención que sea entre los años 95-96 – periodo en que la presencia del PCP-SL en el país es mínima- cuando la proporción de violaciones sexuales por parte del PCP-SL y el MRTA se incrementa.

Con respecto a la edad y sexo de la víctima los datos recogidos nos permiten hacer las siguientes precisiones:

Si bien se constata que la mayor cantidad de víctimas son mujeres jóvenes (entre 10 y 29 años) es posible establecer una diferencia entre las FF antisubversivas y los grupos subversivos. Los datos evidencian que la proporción de jóvenes adolescentes violadas por el PCP-SL es mucho más alta que en el caso de los agentes de las FFAA. Ello tiene que ver con el reclutamiento forzado de mujeres que como señalamos fue selectivo. Esta configuración es importante para analizar la comisión del delito de uniones forzadas por parte del PCP-SL, como veremos más adelante. Con relación al estado civil de la víctima la similar proporción de solteras y casadas permiten confirmar que esta no era una variable de selectividad.

Finalmente, la CVR ha podido constatar que, como en otros delitos, el mayor porcentaje de violaciones cometidas por agentes de las FFAA se produjeron en Ayacucho (43.79) y en segundo lugar en Huánuco (10%). En el caso del PCP-SL la proporción de violaciones en Huánuco es mucho mayor que el promedio (31%).

Lo que estos datos muestran es que las mujeres fueron víctimas de una violación de sus DD HH y fueron sometidas a un régimen de terror bajo la amenazas de violación. A pesar de que las cifras recogidas no muestran la magnitud del problema, los relatos nos permiten inferir que las violaciones fueron una práctica común y bastante utilizada durante el conflicto. En innumerables relatos, luego de narrar los horrores de los arrasamientos y ejecuciones extrajudiciales y torturas, se señalan, al pasar, las violaciones a mujeres. En la medida que los testimoniantes no pueden dar los nombres de las mujeres afectadas ellas no son «contabilizadas» a pesar de que se cuenta con el conocimiento de los hechos. Lo que la CVR quiere destacar en este caso específico de violación sexual es que si bien numéricamente no puede demostrarse la amplitud de estos hechos, la información cualitativa y tangencial permitirían afirmar que la violación sexual de mujeres fue una práctica generalizada durante el conflicto armado internola guerra. La CVR considera, como elementos adicionales de argumentación de la comisión del delito, las evidencias que –también en tiempos de paz- los datos sobre víctimas de violación e identificación de culpables es dificil de probar. No obstante, ello no implica que el hecho no se haya cometido.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ver Anexo Cuadros Sistemas de Información

entonces ella fue violada, en presencia de su marido y fue torturada y golpeada y no habló que su marido estaba allí, en su propia casa. ¿ no es cierto? entonces ahora el llanto de las mujeres, las que mas han sufrido y las que mas lloran son las mujeres <sup>52</sup>

En el conflicto armado la violencia sexual no puede entenderse como un hecho aislado sino como una práctica generalizada. De acuerdo al testimonio de un soldado

que su orden era que si encontraba una chica sospechosa más o menos de senderista o que está protegiendo a los senderistas a los movimientos, entonces hay que agarrarla y violarla, ;, no? P444 BDI-II.

En este caso, el testimonio da cuenta de la violación como una forma de castigo, de humillación y de escarmiento. La orden de violar a senderistas pone en evidencia que en este contexto la violación a una mujer enemiga era un arma de guerra. Se la disminuyó y sometió a partir del uso de su cuerpo. Era a la vez una forma de escarmiento que podía ser leído en clave de género: «Si eres mujer y te metes a cosas de hombres – como es la guerra y el combate – este es tu merecido, tu tienes un espacio vulnerable como mujer que yo puedo usar en mi favor» <sup>53</sup>

Pero, para los agresores la violación no bastaba. Mejor si estos actos eran realizados delante de sus maridos, padres, hermanos. Se trataba de humillar, someter y subordinar a las mujeres pero también a los varones

Analizando los datos obtenidos a través de los declarantes, la CVR ha podido concluir que la violación sexual contra las mujeres se producía asociada a otras violaciones de derchos humanos, como las detenciones, las desapariciones forzadas, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales. Este hecho dificulta la visiblización de la violación sexual, que pasa a un segundo plano y que se interpreta como un daño menor, colateral, frente a las otras violaciones de DDHH.

La violación ocurría también con mujeres que luego eran asesinadas y/o con mujeres muertas. Hecho que incide en el subregistro de este tipo de crímen:

Yo cuando estaba en la guerrilla, tuve una relación sexual con una que la matamos, le habían matado a una, supuestamente era soplona, le matamos. Eso ha sido en el sector de por Culebra, Paraiso y la finada estaba pues en el hueco y como era simpática, recién era diez minutos, cinco minutos que habíamos matado y yo pues le digo: que tal si??? Está bonita, que tal si podemos tener sexo. No sexo vulgar sino vulgarmente sexo vamos tirarle, culearle pues decía no? Y me dicen ¿ por qué no lo haces tú? Entonces yo soy el primero en tener sexo con ella no?cuando está muerta, ya estaba ya ella muerta y cuando estoy en el hueco teniendo relación sexual, llega una compañera que es finada, la Cirila en busca de una tanguita, de un calzón. O sea un muerto que tu le matabas le sacabas todo, le dejabas calato, todo se les llevabas no? Entonces y Cirila pues «no te voy a acusar nos decía». No nos acusó Cirila, le dimos su calzón. <sup>54</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> P503 BDI-II

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Sobre la violación a militantes, los estudios realizados en Chile y Argentina, señalan que estas violaciones tiene como objetivo, además de la humillación a su dignidad como ser humano, el escarmiento por haber transgredido la posición que como mujer le correspondía en el sistema de género.

Bunch, Ch. (1991) *Hacia una re-visión de los derechos humanos*. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las mujeres, No 15.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> CVR BDI-I P 510

La violencia sexual supone un ejercicio de poder que deja marcas. No se trata de un evento pasajero pues sus consecuencias son de largo plazo. «Malograr, estropear, dañar», estas palabras, utilizadas en los testimonios, remiten a experiencias más duraderas, severas y terminales. La violencia sexual implica huellas visibles, en el cuerpo, pero también invisibles, tanto a nivel psíquico (afectivas) como sociales (reconocimiento y respeto comunal).

La informacion recogida por la CVR muestra que las mujeres, en muchos casos, no denunciaban las violaciones, por temor o verguenza pero también por que tenían la convicción de que cualquier reclamo sería inútil por las condiciones de caos, arbitrariedad e impunidad en las que se cometieron los abusos, para no mencionar la corrupción e ineficacia imperantes en el sistema de administración de justicia. Otros testimonios señalan mas bien que las mujeres no denunciaban pues temían ser culpabilizadas y por el estigma público que ello conlleva.

¿Cuándo las mujeres las violan, no denuncian? Entiendo, yo entiendo como es esto. No es bonito pues decir o denunciar eso. Muchas veces le echan la culpa a la mujer de que ella provoca. Pero deben haber habido muchas violaciones pero nadie las dice. Cuando conversamos nadie dice, solo dicen sí seguro...<sup>55</sup>

El cuerpo de la mujer se convierte así en un escenario de violencias y pugnas, es un territorio en disputa. Es un *botín de guerra* que se busca obtener tanto por placer personal como para vencer al enemigo. El control del cuerpo femenino se convierte así en instrumento de dominación masculina y en un símbolo de poder que se exhibe.

#### **Uniones forzadas**

A lo largo de los relatos recogidos durante la investigación de la CVR se obtuvo información sobreel PCP-SL y las relaciones de género prevalecientes en su interior. Se trataba de una organización cerrada y jerárquica, que imponía un orden social y de género. En este contexto, la CVR encontró la práctica de las uniones forzadas a las mujeres.

Bajo el control del PCP-SL en Ayacucho, se produjeron uniones forzadas entre hombres y mujeres. El «partido» decidía y escogía el varón y se persuadía, presionaba o amenazaba a las mujeres para que aceptaran. Los casamientos se producían dentro de la «masa», y entre la «masa» y la «Fuerza Local».

En otras ocasiones el hombre «pedía» a la mujer que más le gustara (podían ser adolescentes) y el partido los unía, obligando a las mujeres a mantener relaciones sexuales. La descripción de la vida en las llamada «*retiradas*» muestra cómo, a pesar de la guerra -que significa una suspensión de la vida institucional- la recreación de normas obliga a tener en cuenta las relaciones sexo-género.

<sup>55</sup> CVR BDI-I P368

Las uniones eran vistas por los mandos senderistas como formas de preservar la unidad, de prevenir los posibles escapes y de establecer vínculos de lealtad política y afectiva. Además, estas uniones representaban una forma institucionalizada de mantener bajo control la sexualidad de sus militantes.

Otro problemas que hacían, con so pretexto de que, bueno, es la revolución, obligaban a señoritas, niñas que se yo, de darles tierna, ah ya convivir como un compañero a nombre del presidente Gonzalo casarse, entonces se veía eso acá, que se había perdido un tanto respeto a la misma familia<sup>56</sup>

A la entrevistada se le preguntó si es que en la «fuerza local» un hombre y una mujer podían estar con varias parejas y ella respondió que estaba prohibido y si alguien quedaba viuda, inmediatamente le buscaban otra pareja para que estén unidos y no se escaparan:

No, eso era prohibidísimo, tenían una sola pareja. Por ejemplo, quedaban su marido moría y una viuda, le juntaban con otra pareja que no tenía pareja. Al toque lo juntaban para que no haya ese sentimiento de otra persona y no se pueda escapar esa pareja, para que estén unidos<sup>57</sup>

Las uniones forzadas, posibilitan formas adicionales de violención de derechos, como las violaciones y abusos sexuales:

Cuando fuimos sorprendidos por los militares, dos chiquillas y un varón. Este ya era mayor de edad, tenía más o menos como treinta y la chica tendría como trece o catorce años. Después de este incidente escuchamos rumores de que él le había violado a la chica. Esto se supo por parte del varón quien comentaba dicho acto. Este incidente ocurre después de haber escapado, cuando tuvieron que dormir en el bosque y como era oscuro pues pasó este incidente<sup>58</sup>

De acuerdo a los relatos estos abusos eran cometidos también por los líderes y dirigentes de alto rango: «cuando les daba la gana podían cambiar de mujeres (...) a veces intercambiaban mujeres. Ello ocurrió entre Alcides y Alipio». La entrevistada señala que las mujeres no podían hacer nada para evitar esa situación «entre ellas se miraban con indiferencia». No se podían mirar con odio o rencor porque si no convocaban a una reunión y efectuaban «una lucha de dos líneas». La declarante refiere que las mujeres que se encontraban alrededor de Feliciano eran «sus mujeres». Una de ellas le comentó a la declarante que Feliciano «cuando quería se encamaba con otra mujer, su esposa no podía hacer nada porque así estaba acordado». Otra de las «mujeres de Feliciano» había sido retenida cuando tenía 8 años y cuando tenía 12 años «Feliciano la hizo su mujer y empezó a tener más beneficios que todas las demás mujeres»<sup>59</sup>

Los testimonios recogidos dan cuenta también de la presión que sobre las mujeres ejercieron los líderes para producir abortos.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Fuente: Entrevista en Huancasancos realizada por el área de Estudios en Profundidad.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Fuente: Entrevista en La Mar realizadas por el área de Estudios en Profundidad.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Fuente: Entrevista en la comunidad de Oreja de Perro Recogida por el area de estudios en profundidad.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> CVR Testimonio 100213. Distrito Río Tambo, provincia Satipo, departamento Junín.

la declarante mantuvo una relación sentimental con el mandato senderista llamado José aunque después este inició otra relación con una menor de 13 años de edad. Tiene conocimeinto que la hizo abrtar hasta en cuatro oprotunidades<sup>60</sup>

#### 2.1.3.5. Análisis de la violencia: sistema de género, racismo, machismo.

Al concluir este capítulo se quiere llamar la atención sobre el sistema de género, en particular de la masculinidad asociada a la guerra, y del racismo que se muestra en los hechos de violencia pues en opinión de la CVR estos dos ejes permiten una interpretación de los hechos y de las características específicas de los delitos y violaciones de DD HH de las mujeres en un marco de mas largo alcance

Como se ha visto, las mujeres se encuentraban en un fuego cruzado y vivían la violencia desde la cotidianeidad. Eran demandadas por los grupos subversivos o por las fuerzas contrasubversivas para cocinarles, atender enfermos y dar alojamiento. No tenían opciones y debían obedecer sin protestar pues su vida y la de sus familiares estaban en peligro. La mujer no era escuchada, sus razones no consideradas ni por unos ni por otros. Esta situación de invisibilización y marginación de las mujeres, si bien existió previamente, se veía agravada por el conflicto interno. Las mujeres cuyas voces no han sido usualmente consideradas relevantes ni autorizadas fueron en este contexto nuevamente silenciadas. Un ejemplo es el de una lidereza buscada por el PCP-SL para incorporarla al partido. Ella no aceptó y luego el ejército la capturó y la mató, sin intentar comprender los sucesos. De otro lado, tener algún vínculo afectivo o de parentesco bien sea con los grupos subversivos o las fuerzas del orden resultaba incriminador y ponía en riesgo la vida de la mujer.

la declarante afirma que su familia recibía continuas amenazas por parte de los senderistas pues tanto ella como su hermana estaban casadas con policía" 61

Uno de los elementos a considerar en el análisis de estos procesos de violencia sin límites, especialmente con actos de violencia sexual, es la relación que existe entre guerra, masculinidad y violencia. En los estudios realizados sobre guerras y conflictos armados se ha encontrado que funciona un código que consiste en denigrar al enemigo feminizándolo, como señalamos anteriomente.<sup>62</sup> Así se pasa de la apropiación de bienes de las familias y poblados a la apropiación de la sexualidad de las mujeres, en un contexto de creciente insensibilidad frente a la muerte del otro.

Hay un punto más en el ejercicio «bárbaro e incontinente» de esta mal llamada masculinidad. En algunos casos las mujeres víctimas de violencia fueron vistas como «parte del

-

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> CVR Testimonio100213. Distrito Río tambo, provincia Satipo, departamento Junin.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> CVR Testimonio 201111. Distrito Sancos, provinica Huancasancos, departamento Ayacucho.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Lindsay (op cit), Castellanos Gabriela Mujeres y conflicto armado: representaciones, prácticas sociales y propuestas para la negociación. En: Sujetos femeninos y masculinos 2001, Cali

enemigo subversivo» y como tal debían ser objeto de humillación y vejación. En ella se vengaban los odios y rencores que el propio escenario violento configuró. Ellas eran vistas no sólo como «terrucas» sino como madres, hermanas o hijas de terrucos y, por tanto, objeto de violencia y barbarie.

En el caso del PCP-SL, la CVR ha podido concluir que sus miembros cometieron crímenes y violaciones cuyo sustento no fue una ideología política sino una ideología de género en la cual las mujeres y sus cuerpos son parte de las prácticas de guerra. Es el caso de la violencia que se ejercía contra las mujeres con la excusa de «haberse acostado o ser amante de los militares». En estos actos, la mujer es el objeto en el cual los senderistas castigan a las mujeres cuando en realidad quieren agredir a los militares. Se traslada así el odio, la furia y la impotencia que pueden sentir frente a los militares hacia la mujer.

Finalmente, mencionemos el racismo como otro elemento que unido al sistema de género, permite dar cuenta de los crímenes y violaciones de DDHH sufridos por las mujeres.

La constatación de que la mayoría de mujeres afectadas son parte de la cultura andina y quechua hablante pone en evidencia su ubicación en las últimas escalas de la jerarquía social y de poder. Lo que les sucedía a ellas, las campesinas, no era parte de la preocupación nacional. Eran «esas» que estaban allá en las punas, pasando la cordillera, lejos del progreso y la civilización. La sociedad peruana no se vió interpelada por estos crímenes.

era una madre que venía pues solita... que era muy humilde, no tenía... no conocía como desenvolverse tanto en estos ambientes... le hacían esperar, la relegaban... y la señora estuvo así... años de años.  $^{63}$ 

De parte de las FFAA y policiales se observa una asociación entre la pertenencia étnica y la participación en los grupos subversivos. Se juntan dos palabras en una sola y aparece una nueva: «*indio-terruco*» que sirve para designar a la población campesina en su conjunto. Bajo esta estrategia se produce una identificación (falaz) entre los indios y los subversivos de modo tal que «todo indio/india es terruco/a». Se trata a nuestro entender de una simbiosis perversa que hace caer sobre el indio y la india toda la culpa, el odio y el resentimiento de la población. Del lado de las FFAA esta es una manera de cargar de significados negativos a muchos campesinos y campesinas que eran objeto de sospechas y víctimas de violencia injustificada. Esta imagen del *«indio-terruco»* va a funcionar a la manera de los estereotipos de «indio cochino», «indio ocioso», «indio traidor» elaborados por los grupos dominantes<sup>64</sup>.

En el contexto de violencia y muerte se produce un desborde de pasiones, una transgresión de los límites, una ausencia y falta de respeto a normas de convivencia y a los DDHH. Así, podemos observar que en los testimonios se plantean denuncias sobre matanzas de mujeres cuyos

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> BDI-I P886

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> En Guatemala las comunidades mayas fueron objetivo militar pues todas eran consideradas «culpables».

motivos no tienen nada que ver con la violencia. Se trata de problemas previos (entre parejas, vecinos, familiares, líderes, comunidades, linderos etc) que se actualizan y encuentran una solución en el uso indiscriminado e insensato de la violencia. En algunos casos los asesinatos se tratan de justificar por supuestas razones "ideológicas" que en realidad son sólo pretexto para hacer prevalecer la "ley del mas fuerte". Es el caso de una mujer que es asesinada con el pretexto de que «manda al hombre» y eso no es permitido por el PCP-SL. En este caso vemos como en un momento de caos, la agresividad y la violencia emergen justificando cualquier acto, la vida no vale nada. En este caso se castiga a una mujer «por no cumplir con el papel sumiso» que le corresponde de acuerdo al orden de género hegemónico. El varón no puede soportar ser «mandado» por la mujer y la mata. En otros casos se trata de mujeres «supuestamente» adúlteras a quienes se les castiga por su mala acción. En Huancayo, un varón policía, despechado porque su esposa lo abandona por otro hombre encuentra venganza acusando a la nueva pareja de su mujer de terrorista y lo mata.

El contexto del conflicto armado interno parece así dar cabida a un tiempo y un espacio en el que la barbarie emerge sin que medie ningún límite ni sentimiento de culpa. Es un momento suspendido en el que la sociedad, las leyes y las normas parecen no existir. Se abre así un «vació» en el que se desatarán y actuaran los sentimientos silenciados, las frustraciones, las pulsiones inconscientes. El varón campesino o poblador, al igual que los militares y subversivos prepotentes, actúa su furia y golpea a su mujer, o al vecino conflictivo. El Estado pierde la autoridad legítima y todo el mundo puede actuar y transgredir el orden sin que haya sanción ni ley que se respete .

#### 2.1.4. Impacto diferencial de la violencia

# 2.1.4.1. División del trabajo

En relación a la división del trabajo, el análisis de los testimonios y de las investigaciones realizados por la CVR señalan que durante el conflicto se acentúa la división del trabajo por género. El varón salía la lucha bien sea como parte de los grupos subversivos, como paramilitar, como recluta, como parte de las FF AA o como rondero. Mientras tanto las mujeres quedaban en la comunidad encargadas de la chacra, del cuidado de la familia y de los menores. Son ellas quienes realizaban diversas actividades económicas y hacían frente a las incursiones de subversivos, FF AA y policiales.

Al permanecer la mujer sola en la comunidad, su trabajo se recarga pues debe enfrentar sin ayuda un conjunto de tareas que antes compartía con su pareja a fin de asegurar la sobrevivencia económica de la prole. Este hecho afecta la salud física y la estabilidad de la mujer y su familia.

#### 2.1.4.2. Rutas de búsqueda: enfrentándose al espacio público

Como consecuencia del conflicto las mujeres salieron de sus espacios tradicionales: son ellas quienes tenían el encargo y la responsabilidad de encontrar a los muertos y desaparecidos. Si sabemos que el 80% de las víctimas afectadas por crímenes y violaciones de DDHH son varones, es claro que a las mujeres les «tocó» la otra cara de la moneda: la búsqueda, la denuncia y el reclamo de justicia. En esta tarea ellas tenían que acercarse a instituciones públicas que no conocían y ante las cuales mostraban cierto temor. No obstante, lo hicieron, como lo prueban los múltiples testimonios recogidos por la CVR. Ello supuso adquirir ciertas habilidades y aprender los procedimientos necesarios para hacerse escuchar. Si bien ellas sufrieron burlas y humillaciones, no se amilanaron. Las situaciones fueron diversas y mucho dependía de sus trayectorias personales pero también de los recursos económicos y simbólicos con que contaban. Se trata de un camino largo que se inicia en el espacio local, continúa en la capital provincial para de ahí llegar a Lima, centro del poder. Ello supuso acercarse a hospitales, cárceles, bases miltares, dependencias policiales, morgue, entre otras. En este recorrido buscaron apoyo en instituciones de derechos humanos nacionales e internacionales, en los partidos, las iglesias y otras instituciones.

La creciente participación de las mujeres en el espacio público, implica una dimensión colectiva. De hecho, es desde su rol aparentemente «tradicional» de madres, esposas e hijas, que ellas buscaron justicia y se enfrentaron al espacio público institucional. Las organizaciones vinculadas a la búsqueda de familiares y desaparecidos fueron impulsada por mujeres que buscaban a sus esposos, padres, hermanos e hijos de manera desesperada. Son principalmente las mujeres quienes se movilizaron para denunciar y pedir justicia. En este camino, los aprendizajes han sido muchos pues al lado de la discriminación, el abandono y la indiferencia, ellas han ido aprendiendo a reconocer sus derechos y a exigir justicia.

Entonces, surgieron nuevas organizaciones como las vinculadas a los familiares de desaparecidos y otras de sobrevivencia, como consecuencia del conflicto armado interno. Que trataban de hacer frente a los problemas y buscar apoyo y salidas. Luego, concluido el conflicto muchas mujeres señalan su interés de participar como dirigentes comunales o municipales. Este cambio no debe ser visto al margen de su participación activa en la comunidad como rondera o como vigía.

#### 2.1.4.3. Desplazamiento

El desplazamiento es la salida de un grupo familiar o poblacional -principalmente campesinacomo resultado del conflicto armado y de la violencia instalada en su comunidad. El desplazamiento, que es un fenómeno social que afectó a comunidades, varones, mujeres y niños(as), presenta en relación a la variable genero algunas características importantes. Los datos obtenidos por la CVR, muestran que fueron las mujeres quienes, al quedarse viudas y/o por proteger a su familia, lideraron las salidas de las comunidades hacia otros lugares periféricos como centros urbanos cercanos, capitales de provincia o el monte, como fue el caso de algunas comunidades ashaninkas.

La experiencia de desplazamiento supone una pérdida (duelo) no sólo de cosas tangibles sino de vínculos y referencias culturales. Supone una alteración de la realidad social y de las relaciones con la naturaleza, el trabajo, la familia y las creencias. Para las mujeres forzadas a vivir fuera de sus territorios tuvo significados particulares, dados los vínculos estrechos entre el territorio, su cultura, su identidad y su pasado. En el caso del mundo andino, en donde la identidad se define por lo relacional y comunitario, el desplazamiento significa no sólo perder un lugar donde vivir sino perderse a sí mismo.

Las experiencias de violencia y desarraigo afectaron el sentido de la identidad personal y del grupo, derivando en procesos de marginación, minusvalía, descalificación y aislamiento. Se produce una triple discriminación: como desplazadas (muchas veces, acusadas de ser terroristas), mujeres e indígenas.

También aparecen efectos psicológicos, «traumas» por la huida forzosa y el haber presenciado la violencia. Además, los nuevos roles y las nuevas actividades económicas que tuvieron que desarrollar, en muchos casos suponían habilidades que no tenían lo cual las colocaba en una situación de mayor precariedad. Las mujeres enfrentaron una sobrecarga de trabajo y de responsabilidades: trabajaron, se hicieron cargo del cuidado de los hijos, participaron en organizaciones sociales.

Es en las mujeres en quienes cayó el peso del traslado y del asentamiento. Son ellas quienes en mayor medida sufrieron las consecuencias de su inserción en otra cultura que es diferente, ajena y que las estigmatiza y violenta.

Entonces, ahí llegando a las capitales nos marginan, ya llegaron las sobras de los terrucos, es decir soy de Huancavelica, Ayacucho, Apurimac éramos senderistas, eramos acusados por terrorismo llegando a las ciudades por ejemplo en Huancayo, éramos totalmente desconocidos nosotros para el resto nos miraban como a unas personas raras, como si tuvieramos cachos algo no, con una indiferencia total... todas esas cosas hemos pasado y seguimos pasando los desplazados» P32 BDI-II

La inserción en las «grandes ciudades» también supuso un proceso organizativo: relaciones de parentesco, comedores populares, coordinar actividades con las iglesias y otras organizaciones para la sobrevivencia. Pero la situación era difícil y no siempre las mujeres lograron adecuarse a los nuevos pueblos y ciudades. Es en este contexto que se inicia el proceso de retorno una vez concluido el conflicto. Ello a su vez será motivo de nuevos retos y demandas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Ver Capítulo Secuelas del Conflicto Armado Interno, II Secuelas Psico Sociales del Conflicto Armado Interno

# 2.1.4.4. Sexualidad, salud sexual y reproductiva

Las violaciones, torturas, abusos sexuales y otros maltratos afectan el cuerpo, la salud mental, la sexualidad y la salud reproductiva de las mujeres.

Muchos testimonios coinciden en señalar problemas vaginales, enfermedades sexuales, dificultades en embarazos así como problemas mas graves como la esterilidad. Todos ellos como producto de los delitos y maltratos mencionados en el capítulo precedente.

#### 2.1.4.5. Maternidad

Con relación a la maternidad, un impacto que llama la atención es la experiencia contradictoria que con respecto a la maternidad tienen las mujeres. En muchos casos el sentimiento de culpa es el eje que articula el discurso mientras que en otros el eje es el orgullo por haber salvado a sus hijos/as.

Dado que la maternidad y el «ser para otros» es un espacio privilegiado de reconocimiento social, las mujeres son muy sensibles a los roles maternos pues saben que ellos son fuente de seguridad y afecto. La sobrevaloración social de la maternidad provoca que la autoestima de las mujeres esté muy asociada a esta función y a la manera como la lleva adelante. Los hijos dan a la mujer identidad pero además es ella quien al criarlos y educarlos dará pruebas de su ser mujer. Será este un aspecto de control tanto de la sociedad como de la familia y la pareja.

Durante el conflicto armado la vivencia de la maternidad se vió trastocada por la violencia, la falta de seguridad, el deterioro de las condiciones y calidad de vida pero sobre todo por la manera en que se ejerció la violencia contra los niños y niñas. Pasaremos a ver como este hecho tenía estrecha relación con las mujeres y su condición de madres.

Para algunos miembros de las FF AA los hijos podían ser vistos como futuros terroristas, y para los grupos subversivos se convertían en elementos de riesgo y peligro o futuros cuadros. Al respecto, la CVR ha recogido testimonios donde las mujeres son objeto de maltrato psicológico y otros tipos de tortura por tener hijos nacidos en la zona de conflicto.

En los casos de detenciones a mujeres se utilizaba su condición materna y se las amenazaba con sus hijos. Los hijos eran un medio para infundir miedo y obtener información en las mujeres, manipulación que en muchos casos daba resultado porque las volvía más vulnerables.

En las comunidades, las Fuerzas Armadas, EL PCP-SL o el MRTA realizaban incursiones donde se daban «levas», detenciones, reclutamiento o desapariciones de niños(as) y jóvenes. Las familias se desestructuraban y las madres se sentían culpables e impotentes por la incapacidad de ofrecer cuidado y protección a sus hijos: «tu hijo tiene que acompañarnos hasta la muerte, me

decían los subversivos... si no dejas que vaya con nosotros tu hijo, matamos a toda tu familia»<sup>66</sup>. Ellas sienten que han fracasado en defender a sus hijos, no han cumplido su mandato.

En el caso del PCP-SL la maternidad era signo de debilidad. Las que se incorporan al partido debían renunciar a su «antiguo hogar» para abrazar a su nueva familia, los camaradas. Los niños(as) eran vistos también como un peligro pues podían poner en riesgo a los militantes cuando huían o salían en «retiradas». La CVR recogen testimonios que relatan como los niños pequeños eran considerados un «estorbo» ya que por el llanto podían ser descubiertos por las fuerzas armadas.

En las cárceles, la vivencia de la maternidad se convierte también en una experiencia de tortura. A pesar de que el porcentaje de las mujeres madres era importante, no se les permitió convivir con sus hijos, salvo los que nacieron durante el cautiverio, los cuales debían entregar a las familias cumplidos los tres meses. La situación en que quedan los hijos es fuente de preocupación para las mujeres presas, siendo en algunas de ellas, la que mayores conflictos plantea generando aflicción y sentimientos de impotencia. En el caso de tortura a la mujer embarazada, la tortura psicológica se prolonga mucho más allá de lo que duran las sesiones de tormento y el hostigamiento carcelario, pues la futura madre vive la angustia de abortar o de dar a luz un hijo con secuelas.

#### 2.1.4.6. Cambios en la organización familiar

El conflicto armado generó consecuencias tanto en la estructura y organización social como en las relaciones y dinámicas interpersonales, afectando de manera diferente a varones y mujeres.

#### Violencia contra la mujer en la familia

La violencia social, económica y en el ámbito político diseñó un escenario en el cual se insertó y reforzó la violencia contra la mujer, forma de discriminación basada en una distribución desigual de poder tanto en la esfera pública como en la esfera privada, cotidiana y relacional.

La violencia contra la mujer en la familia se asienta sobre patrones históricos de violencia y discriminación presentes en nuestra sociedad. Los datos señalan que se trata de un problema social de gran magnitud que trasciende el periodo de conflicto armado.

El aumento de la violencia intrafamiliar no es resultado directo del conflicto armado interno, sino una forma de violencia que ya existía y que está relacionada con la discriminación de género.

-

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> CVR. Testimonio 313453. Huaytara.

# La desintegración familiar y los huérfanos

Como resultado del conflicto armado la organización familiar se trastocó. Muchas mujeres quedaron viudas o abandonadas y tuvieron que hacerse cargo del cuidado de los hijos, de su alimentación, educación en condiciones de extrema pobreza. Tuvieron, además que hacerse cargo del impacto subjetivo de la violencia en sus hijos, sus traumas, temores, angustias y tristezas.

Los estudios realizados por la CVR revelan que uno de los grupos afectados fueron los niños. Muchos huerfanos (as) viven la discriminación y el rechazo por parte de su entorno social.

#### Las viudas

Una de las consecuencias más notorias y visibles del conflicto es el incremento de mujeres solas como resultado de la muerte del esposo o conviviente. Es dificil calcular el número de mujeres afectadas, pero si consideramos que de acuerdo a los datos recogidos por la CVR el 75% de las personas muertas y desaparecidas eran casadas o convivientes podemos concluir que el número de mujeres viudas y de familias monoparentales es bastante significativo. Son las viudas, junto con otros familiares, quienes sufren los efectos no sólo económicos, sociales y políticos sino también emocionales y subjetivos. No sólo se trata de las dificultades que tienen que enfrentar en el post-conflicto. Ellas cargan con el peso de los años de violencia, con los recuerdos, las experiencias vividas y sentidas a lo largo de las últimas décadas.

El quedarse sola tiene un significado especial en el caso de las mujeres andinas, socializadas en una cultura donde, las relaciones de ayuda mutua, la reciprocidad y el trabajo de la pareja son la base de la vida en común y los ejes del prestigio y reconocimiento social. En el mundo andino «ser dos» es parte del ser comunero y campesino. En este contexto, el quedarse sola tiene un significado diferente a lo que puede ser en otros contextos socio-culturales del país.

A las dificultades económicas se suma el estigma de ser viuda de «senderista» o sospechosa de haber colaborado con los grupos subversivos.

A las viudas y sus hijos los marginan, desconfían de ellos, los culpabilizan por las muertes, los excluyen de la red social y los privan del soporte económico, organizativo y afectivo necesario para la reinserción comunal.

Los celos y la desconfianza frente a la mujer «sola» se presentaron también entre las mujeres de las comunidades. Como se trata de mujeres solas, jóvenes, trabajadoras, las otras comuneras ven en ellas una amenaza potencial, sienten que si sus esposos les ayudan o les dan la mano en la chacra pueden enamorarse y ser ellas posteriormente las abandonadas.

A las mujeres que fueron violadas (o se creen que lo fueron) o que mantuvieron tratos sexuales con miembros de las FF AA o con integrantes de los grupos subversivos también se las estigmatiza, no se les cree, se las culpa y en ocasiones es el propio marido el que las abandona. No cree en ella, no resiste el hecho.

Este desarraigo y ruptura del lazo social atenta contra la posibilidad de rehacer su vida y mirar hacia el futuro. El pasado es un presente que le niega un futuro posible.

El rechazo a las «viudas» por parte de la población debe ser comprendido simbólicamente. Su presencia es la imagen palpable de un pasado violento, cruel, doloroso que se expresa en su sola existencia. Por ello el negarla, el ignorarla, el no darle cabida, el burlarse de ella es una manera de generar una distancia, de distinguirse de ella, y de lo que representa.

#### 2.1.4.7. Subjetividad y salud mental

En el caso de las mujeres el impacto en sus subjetividades implica un trauma que es producto de la violencia en general y en particular de aquella sufrida por su condición genérica: violación sexual, abuso sexual, pérdida de la pareja, de los hijos, viudez, desplazamiento. Como producto de la violencia se genera una experiencia traumática individual y social, que se sostiene desde el silencio y la impunidad.

Los testimonios de las mujeres expresan sentimientos de dolor, impotencia, frustración, tristeza, angustia, culpa, miedo a la muerte inminente, ira contra los captores, resignación ante la muerte, temores, fobias, estados de pánico, pesadillas, amenorreas, enfermedades recurrentes, fobia al contacto físico, frigidez, etc. Sentimientos y malestares que en su mayoría no son comprendidos por las víctimas, a pesar de su recurrencia y perdurabilidad en el tiempo.

En el caso de las mujeres la violencia contra sus cuerpos es parte de esta configuración. El que sus cuerpos hayan sido objeto de uso y abuso afecta su subjetividad y la manera en que ellas se ven a sí mismas. Si bien las violaciones sexuales representan el punto cumbre en la violencia ejercida contra la mujer, éstas no fueron la única manera de usar, abusar y destruir los cuerpos femeninos. De hecho los manoseos y los desnudos son también otra forma de ejercer un poder sobre el cuerpo femenino y una herida en el mundo interno de estas mujeres.

#### 2.1.5. Conclusiones

# 2.1.5.1. Las mujeres y el terror

El análisis realizado por la CVR considera que la violencia vivida en nuestro país no puede ser entendida fuera del marco histórico y social peruano. Ella se instaló sobre procesos seculares de exclusión, dominación y opresión cuyas huellas, presentes en la memoria colectiva de los subalternos, emergen en momentos de crisis social. Se trató de una violencia que reitera prácticas autoritarias, prepotentes, que revivió relaciones coloniales aún no superadas.

La CVR ha llegado a la conclusión de que la violencia ha tiene un impacto diferencial según género, pertenencia cultural y clase social. Por el hecho de ser mujeres, ellas han pasado

experiencias violentas, específicas a su condición de género, diferentes a las vividas por los varones.

No obstante, las experiencias femeninas varían según clase social, pertenencia étnica, edad, estado civil y tipo de delito. La mayoría de mujeres afectadas por la violencia pertenece a la zona quechuahablante de la sierra sur del país. Se trata de mujeres jóvenes, campesinas, con escasos niveles educativos. Son parte de los grupos social y políticamente marginados del país. Ellas conforman ese gran sector cuyos derechos no pasan de ser letra muerta. En los hechos son las ciudadanas de segunda clase y ocupan las últimas escalas de las jeraquías sociales y de dominación.

En términos cuantitativos el 80% del total de afectados por crímenes y violaciones a los DDHH, son varones. En el caso de las mujeres la violencia las ha afectado física y psicológicamente de manera diferente.

Las mujeres se han visto en el medio de un fuego cruzado. Su cuerpo, su capacidad de trabajo pero también sus afectos han sido objeto de conflicto y de poder. La violencia del PCP-SL y de los miembros de las FFAA ha seguido modus operandi diferentes: el ejército las violaba y el PCP-SL las quemaba. Unos abusaban de su cuerpo poseyéndolo y dominándolo mientras que los otros lo aniquilaban torturándolo. En ambos casos los efectos son devastadores tanto a nivel personal como social. La violación sexual que es el impacto de género mas significativo, ha sido una práctica ampliamente utilizada en la guerra. Constituye un crimen y una violación a los derechos humanos, cuyas víctimas fueron mayoritariamente mujeres.

A diferencia de los varones, las muertes de las mujeres son mas indiscriminadas. La proporcion de mujeres muertas aumenta en asesinatos grupales y masacres. Ellas murieron como parte de una población civil desprotegida y atacada injustamente en una espiral de barbarie. Esto fue posible por el desprecio, la exclusión del grupo afectado: campesinas quechuahablantes analfabetas de los andes. En el caso del reclutamiento forzado perpetrado por los grupos subversivos sí se ha encontrado una «selectividad» de mujeres adolescentes

Las mujeres familiares de muertos y desaparecidos, torturados e injustamente detenidos, son parte de los grupos afectados que sobrevivieron a la guerra. Ellas no sólo se han visto afectadas por la muerte sino que han sido testigos impotentes de abusos y crímenes que aún no pueden procesar. Algunas, además han pasado gran parte de su vida buscando a los desaparecidos y enfrentándose en ese trámite nuevamente a la humillación y la injusticia. El no poder enterrar a sus muertos es otra dimensión del dolor que enfrentan estas mujeres.

Como impactos diferenciados de la violencia, la CVR ha encontrado además la acentuación de la división sexual del trabajo y la sobrecarga femenina, la desintegración familiar producto del desplazamiento y el traslado de los grupos familiares a cargo de mujeres solas.

Si entendemos que ejes centrales de la feminidad son la maternidad, el trabajo, el cuerpo, la sexualidad y la ética del cuidado podemos deducir las implicancias que estos procesos tienen en su identidad como mujer. De ahí las secuelas en su salud física y mental.

#### 2.1.5.2. La (in)visibilidad de la experiencia femenina en la guerra

Existe un hiato entre aquellos crímenes y violaciones de DDHH reconocidos internacionalmente y la realidad «no simbolizada de las mujeres». Muchos de los eventos ocurridos en estos años son síntomas de una sociedad en crisis, se trata de nuevos problemas, aún no tipificados que no encuentran una categoría en la cual puedan ser ubicados.

La violación (salvo en los casos en que es la mujer quien da el testimonio) aparece como un evento más, colateral al conflicto armado, al que no se le da ninguna significación especial. Como si se naturalizara el hecho y no fuera un delito frente al cual sorprenderse e indignarse. Naturalizado no solo por los hombres sino por la sociedad en conjunto, las mujeres también lo ven como natural porque siempre ha venido un extraño de fuera que puede violarlas: «realistas, patrón, caporal, militar», como se registra en el imaginario colectivo.

Por otro lado el aporte de este capítulo y de la investigación de la CVR es el de visibilizar los impactos diferenciados según género. Como hemos visto, el enfrentamiento produjo cambios importantes en la vida cotidiana, la organización de la producción, la economía, el espacio público, y la subjetividad. Las mujeres, a partir de su experiencia individual y colectiva sufrieron y enfrentaron el conflicto armado, a partir de su particular identidad social, étnica y de género. Si bien en ocasiones ellas aparecen como víctimas pasivas, ello no es una regla absoluta. De hecho, las mujeres son también luchadoras y actoras sociales.

# 2.1.5.3. Las agencias femeninas y las luchas contra el terror

Si bien las mujeres han vivido y sufrido la violencia en carne propia viéndose afectadas personal y socialmente, ellas no han permanecido inermes y sin respuesta. A lo largo del conflicto han ido desarrollando estrategias de sobrevivencia para ellas y sus seres queridos y de lucha por la defensa de sus derechos. A pesar del terror y el dolor ellas salen a las calles, toman el espacio público y tratan de ser escuchadas. De hecho es ANFASEP la que pide la investigación de desaparecidos a la Defensoría del Pueblo.

Una de ellas es apelar a su rol de madre, a la importancia de su presencia en el hogar y en el cuidado de los hijos. Cuando ellas vieron su vida o su integridad física en riesgo se enfrentaron al agresor interpelándolo desde su experiencia materna. Esta condición, aparentemente tradicional, fue usada por las mujeres como una táctica de sobrevivencia.

Las organizaciones locales fueron otro espacio de agencia femenina. Las mujeres enfrentaron valientemente y exponiendo su vida a los grupos subversivos. Siguieron trabajando al lado de sus pueblos y comunidades mostrando alternativas diferentes para el cambio social.

En el caso de las mujeres desplazadas también se observa la emergencia de liderazgos y organizaciones en las cuales se generan procesos de aprendizaje social y construcción de sujetos. En medio del dolor y la injusticia las mujeres adquieren conciencia de la ciudadanía, definida como «el derecho a tener derechos».

Frente a una imagen de mujeres carentes, sufridas, pobres e incapaces lo que interesa relevar es su capacidad de actuar y responder. Es cierto que ésta no es la realidad de todas, quizás tampoco de las mayorías afectadas. Pero sí es uno de los rostros que merece destacarse. Son, ellas también ejemplo, de afecto, fortaleza y coraje.

### 2.1.5.4. Viejos y nuevos símbolos asociados a la feminidad.

El conflicto armado interno ha trastocado muchos modelos tradicionales de feminidad, dando lugar a la renovación y emergencia de nuevos símbolos.

Un primer símbolo renovado es el de la mujer madre y esposa. Lejos de la mirada tradicional ellas aparecen con una fuerza y vitalidad impresionantes. Luchan y se enfrentan al poder institucional y en este camino generan espacios de agencia y construcción ciudadana.

Un segundo ícono es la mujer «guerrera». Son las mujeres del PCP-SL y de los otros grupos subversivos. Representan nuevos modelos de femineidad asociados a la esfera pública y a la participación política. Se ha generado una imagen de mujeres guerreras, masculinas y despiadadas. Ostentar cargos políticos de primer nivel jerárquico fue un cambio en relación a la participación de las mujeres en los partidos tradicionales (de derecha y de izquierda). Analizando los relatos observamos que se trataba de mujeres cuya apuesta suponía una negación de su identidad de madre o esposa. «Mi marido es el partido» dijo una de ellas y esa frase expresa bien parte de su ideología. El (pre) ocuparse de la familia era visto como una muestra de debilidad, que debían superar para que no interfiriera con las tareas que el partido les encomienda. Se trataba de no mostrar afectos ni sensibilidades, forjar una templanza especial. Había que constreñir aquello que revela fragilidad pues ellos y ellas tenían que hacer frente a las exigencias del conflicto, el otro era enemigo, no podía ser personalizado. Se buscaba la eficacia, la responsabilidad, el compromiso.

Un tercer ícono está asociado a la mujer líder organizada que se opone y enfrenta a los grupos subversivos. Se trata de mujeres del pueblo, capacitadas y con liderazgo quienes adquieren en este proceso una mayor valoración social. Finalmente tenemos a las mujeres víctimas sufrientes. Ellas representan a un tipo de mujer dolida, sin agencia, incapaz de enfrentar su destino. Se ha de señalar finalmente la vigencia y coexistencia de estas múltiples imágenes y representaciones femeninas.

Para concluir la CVR considera que, como consecuencia del conflicto armado interno el orden de género se alteró afectando la vida y las identidades de varones y mujeres. La imagen del

varón responsable, proveedor del hogar y protector de la familia se desplazó; es la mujer quien se encargó de cumplir esta función mientras los hombres combaten.

En este escenario se exacerban las diversas versiones de masculinidad guerrera, agresiva y violenta abandonando así la función pública de representación de la familia. Los códigos de guerra invaden el escenario social y el íntimo. La mujer se convierte en la proveedora y en la responsable de la salud y bienestar colectivo sin contar con los medios para ello. Es también en ella que recae la función pública de búsqueda de justicia La función paterna de respeto y cumplimiento de la ley se traslada a la mujer quien asume los roles de contención con bastantes limitaciones y con fuertes impactos psicológicos. En este contexto podemos ver que la ausencia del respeto, las injustas relaciones de género, los abusos y los abandonos son parte de una crisis en el orden de género, pero también en el orden social. Las parejas, las familias, las comunidades se vieron envueltas en una vorágine de violencia que afectó las distintas esferas sociales y personales. Sistema de género y sistema social están así estrechamente vinculados.

## Referencias Bibliográficas

- Boggino, J y Kolnikoff, D. (1998). Asociación Primo Levi de París. En http://www.unesco.org/courier/1998-08/sp/ethique/txt1.htm.
- Bordieu, P. (1994). Estructure, habitus, power: Bases for a theory of symbolic power. En N. Dirks, E. Geoff y Sh. Ortner (Eds.), *Cultura / Power / History*. *A reader in contemporary social theory* (pp.155-199). New Jersey: Princeton University Press.
- Castillo, M. (1999). Metamorfosis de la Violencia. En G. Araujo, O. Desatnik y L. Fernández (Comps.), *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica* (pp. 223-232). México D.F.: Universidad Autónoma Metropilitana-Xochimilco e Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C.
- Foucault, M. (1964). Historia de la locura. México: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1910). *Cinco conferencias sobre psicoanálisis*. En Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva. 1981.
- Jelin, Elizabeth (2002) Los trabajos de la memoria Siglo XXI editores. Madrid
- Lagarde. M. (1992). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Isis Internacional*, 17. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Mc Evoy, C. (2000). Bella Lima ya tiemblas llorosa del triunfante chileno en poder. Una aproximación a los elementos de género en el discurso nacionalista chileno. En N. Henriquez (comp.), *El Hechizo de las imágenes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Prado, L. (1998). *Mujeres afectadas y desplazadas por la violencia política: construyendo una ciudadanía*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, DEG.

Ruiz Bravo P. y Neira, E. (2003). *Tiempo de mujeres: del caos al orden venidero. En: Batallas por las memorias*. Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales. Lima

Scott, J. (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash, *Historia y género, Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim.

Silva, G. (1999). *Resiliencia y violencia política en niños*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús y Fundación Bernard Van Leer.

### **APÉNDICE**

Violencia sexual en huancavelica: las bases de Manta y Vilca (1984-1995)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que la violencia sexual fue una práctica reiterada por parte de integrantes del Ejército contra las mujeres de los distritos de Manta y Vilca (provincia y departamento de Huancavelica), donde se instalaron sendas bases militares. Estos hechos se dieron desde el establecimiento de las bases militares en 1984 hasta el año 1995. Como consecuencia de las violaciones sexuales producidas, en la actualidad existe un gran número de niños y niñas que no han sido reconocidos por sus progenitores y que se ven privados del ejercicio de sus derechos fundamentales. La CVR sostiene que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violencia sexual sufrida por las mujeres peruanas durante el conflicto armado interno<sup>67</sup>.

#### Antecedentes: La presencia y dominio de Sendero Luminoso (PCP-SL)

Desde los primeros años de la década de los ochenta, el PCP-SL obtuvo una gran influencia en Huancavelica, debido a la labor de proselitismo que desarrolló en las escuelas locales. En el caso del distrito de Manta, el colegio secundario Augusto Salazar Bondy fue su centro de acción. Efectivamente, con jóvenes de este colegio los subversivos incursionaron en las diferentes comunidades del distrito de San José de Acombambilla, tales como Pallpapampa, Pampahuasi, San Miguel y San Antonio.<sup>68</sup>

Hacia 1983, los distritos de Moya, Vilca y Manta eran zonas altamente convulsionadas. En ese año, el PCP-SL realizaba acciones de propaganda y adoctrinamiento de la población. En dicho lugar, actuaba una columna subversiva cuyos mandos eran identificados como «Raúl» y «Nelly»,

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Véase al respecto el Capítulo sobre Violencia Sexual en la Sección Crímenes y Violaciones a los Derechos Humanos.
<sup>68</sup> CVR. Testimonio 310583. En «Manta y Vilca, 1982-1998: Reconstrucción de un escenario del Conflicto». Informe elaborado por el área de Sistemas de Información de la CVR. Los hechos ocurrieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, en 1983.

quienes reclutaban a los jóvenes, organizaban las bases de apoyo y designaban a sus «delegados» en reemplazo de las autoridades existentes<sup>69</sup>.

En el caso específico de Manta, en setiembre de 1983 un grupo senderista llegó a la comunidad, declarándola como «zona liberada» y obligando a las autoridades a renunciar. En los siguientes meses, el PCP-SL asesinó a varias personas y boicoteó las elecciones municipales<sup>70</sup> de ese año. El PCP-SL exhortaba a la población para que huyera si llegaban los «Sinchis»,<sup>71</sup> denominación que se daba a un cuerpo especial de la Guardia Civil..

Poco después los sediciosos ingresaron a la capital del distrito de Moya, donde tras un juicio popular<sup>72</sup>, asesinaron al juez de paz y a trabajadores administrativos de la escuela del lugar. En 1984, un grupo de aproximadamente quince subversivos armados ingresó al Barrio de Huarichaca en Vilca, donde detuvieron a los hermanos Isidoro, Félix y Teodoro Chamorro Arhuis, quienes se habían opuesto al accionar senderista. Posteriormente, fueron asesinados y los subversivos se trasladaron al distrito de Acobambilla.<sup>73</sup>

## La respuesta del Estado: Se instalan las bases militares

Entre 1982 y 1983 se promulgó una serie de decretos supremos declarando el Estado de Emergencia en diferentes provincias del departamento, como Angaraes<sup>74</sup>, Tayacaja, Acobamba<sup>75</sup>. En diciembre de 1983 se añadió la provincia de Huancavelica, renovándose sucesivamente hasta 1999. Durante ese período estuvieron bajo el control del Comando Político Militar, con sede en Ayacucho.

A consecuencia del incremento del accionar subversivo, se destacaron bases militares en los distritos de Vilca y Manta, las que se instalaron en dichos lugares el 21 de marzo de 1984. Estos destacamentos debían brindar seguridad a los pobladores de las citadas localidades; pero los miembros de las fuerzas del orden cometieron una serie de violaciones contra los derechos humanos de los comuneros.

Ese día se instalaron tres bases militares que formaban una línea de norte a sur que controlaba toda la cuenca del río Vilca. En el distrito de Vilca, la Base Militar se instaló en la Posta de Salud y algunos días después se trasladó a una casa abandonada; en Manta, los militares escogieron la escuela de lugar, hasta que, años después, presionaron a la población para

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> CVR. Testimonios 300557, 300561, 301057, 301059, 301060, 302024, 302065, 302072, 302074, 302075, 302076, 302082, 302393, 302405, 303013, 303345, 305006, 305037, 310541, 310542, 310552.

Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria, p. 14.
 Idem. p. 15

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Sobre los «juicios populares» y en general las acciones del PCP-SL, revisar el capítulo correspondiente en el Informe Final.

Final.

73 CVR. Testimonio 302065. Los hechos ocurrieron en el barrio de Huarichaca, distrito de Vilca, provincia y departamento de Huancavelica, en 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Decreto Supremo 006-82-IN, del 26 de marzo de 1982.

 $<sup>^{75}</sup>$  Decreto Supremo N° 003-83-IN, de febrero de 1983.

construyeran una nueva base, que denominaron Pircahuasi (casa de piedra)<sup>76</sup>. En el anexo de Ccoricocha se quedó un reducido grupo, también en la escuela de la zona. La base de Ccoricocha funcionó sólo durante 8 meses, la de Vilca fue desactivada en 1989, mientras que la de Manta estuvo operativa hasta 1998.

# Los hechos: Violencia sexual en Manta y Vilca

Durante el tiempo en que funcionaron las bases militares, la población local fue víctima de diversas violaciones a sus derechos por parte de los militares: detenciones arbitrarias, torturas, robos y saqueos. Sin embargo, se debe destacar la violencia sexual permanente de la que fueron víctimas las mujeres de la zona, quienes, en ocasiones, también eran forzadas a realizar labores domésticas para los agentes acantonados en las bases. Adicionalmente a las secuelas tanto físicas como mentales que sufrieron las víctimas, la CVR desea dejar constancia de los numerosos casos de embarazos no deseados y de niños y niñas nacidos a consecuencia de las violaciones sexuales.

En efecto, luego de la investigación desarrollada, la CVR concluye que la violencia sexual fue una práctica persistente y cotidiana en la zona de Manta y Vilca, siendo los principales responsables los integrantes del Ejército destacados en las bases militares del lugar. Las denuncias sobre violaciones sexuales cometidas por personal militar contra mujeres de los distritos de Vilca y Manta, así como Moya y Acobambilla —área de influencia de ambas bases— indican que estos abusos se realizaron desde el momento en que las instalaciones militares se establecieron hasta que fueron retiradas.

Una testigo entrevistada por la CVR,<sup>77</sup> narró a la CVR cómo los miembros de Manta tenían por costumbre llevar por la fuerza a varias pobladoras de la localidad a la base militar, las cuales eran obligadas a mantener relaciones sexuales con ellos. Indicó haber recibido el testimonio de al menos tres pobladoras que le confiaron haber sido violadas por los agentes militares.

Tal como sucedió en otras zonas del Perú, las mujeres de Manta y Vilca fueron víctimas de violencia sexual por diversas razones, entre ellas por su participación o vínculo —real o presunto—con el PCP-SL, por la búsqueda de sus familiares desaparecidos, para obtener información, como castigo, etc. Sin embargo, subyacente a cualquier razón específica se ubica un ejercicio del poder y control sobre la población, lo cual se evidencia en las múltiples violaciones a los derechos humanos que se produjeron en la zona. En el caso específico de las mujeres, éstas eran vistas como especialmente vulnerables no sólo debido su condición socioeconómica y de quechuablabantes, sino porque además muchas de ellas habían perdido a sus esposos debido al conflicto armado. En otros casos, los esposos eran detenidos por los efectivos militares y llevados a la base, con lo cual

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria, p. 18.

<sup>77</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.

ellas quedaban a su merced. Asimismo, el hecho de ser jóvenes y adolescentes las hacía víctimas de violencia sexual.

Al respecto, en el distrito de Manta se han registrado por lo menos 32 casos de niños y niñas cuyos padres son efectivos militares que no los reconocieron. El encargado del Registro Civil de la Municipalidad de Manta desde 1984, Ciro Araujo, indicó a la CVR que en los últimos veinte años ha inscrito las partidas de nacimiento de esos niños, que son hijos de militares que estuvieron destacados en el distrito:

[...] a partir de 1986 se acercaron varias mujeres para sentar la partida de nacimiento de sus hijos, los que según ellas son hijos de militares [...] las chicas de Manta tenían que enfrentarlos, precisando que si bien algunas de ellas se comprometían con los soldados, otras fueron violadas por los nuevos efectivos<sup>78</sup>.

En su intento de que sus hijos fueran reconocidos, algunas de las mujeres indicaban que a los niños les pusieran como apellidos «Miltar», «Moroco» o «Capitán. La CVR cuenta con una copia del acta de nacimiento de E. Militar Ch.<sup>79</sup> quien, según cuenta su madre, fue concebido a consecuencia de abuso sexual. Los otros dos casos han sido mencionados en un testimonio recogido por la CVR:

El Ejército Peruano instala una base militar en 1984 [...] desde esa fecha, los soldados de tropa empiezan a abusar de las mujeres solteras y en algunas oportunidades de las casadas. Como consecuencia de ello, a la fecha en la localidad de Manta existen muchos niños sin padre o que no llevan el apellido real de su padre, pues las mujeres violadas optaron por asentar las partidas de sus hijos con los apelativos con que eran conocidos los soldados o simplemente ponían como apellido el grado del padre como por ejemplo «Moroco», «Capitán» y otros grados». 80

Como sucedió en otras zonas del país, la impunidad que rodeó estos hechos fue general. La CVR ha comprobado que en la mayoría de los casos las víctimas no denunciaron estos hechos por temor a represalias y debido a las amenazas de muerte que recibieron de los perpetradores. En los casos en que se atrevieron a contar los hechos, no recibieron apoyo de las autoridades civiles y militares.

#### Los rostros de la violencia: hablan las mujeres huancavelicanas

A continuación, se presenta una serie de casos que ejemplifican la gravísima situación de violencia sexual que se presentó en la zona de Manta y Vilca. En muchos de ellos se han identificado algunas situaciones recurrentes en relación a las circunstancias específicas en que se dieron los hechos. En otros casos, lo que se evidencia es el control que ejercían los miembros del Ejército sobre la

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Acta de Nacimiento inscrita en el Registro del Estado Civil del Distrito de Moya el 19 de febrero de 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> CVR. Testimonio 314025. En «Manta y Vilca, 1982-1998: Reconstrucción de un escenario del Conflicto». Area de Sistemas de Información. Los hechos sucedieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica.

población, al punto de cometer los hechos como una práctica cotidiana, seguros de no recibir sanción alguna.

No fue sencillo lograr que las mujeres que sufrieron violencia sexual dieran su testimonio. Como suele suceder en estos casos, las víctimas no suelen denunciar el hecho por temor y/o verguenza. Sin embargo, la CVR logró identificar y recopilar los testimonios que a continuación se presentan a raíz de la investigación realizada por el programa «Batallas por la memoria», <sup>81</sup> a través del cual se informó a la población afectada sobre la importancia de que estos hechos fueran conocidos.

a. Violencia sexual luego de la detención de su esposo: Estela Benites de Arhuis (1984) 82

El 20 de abril de 1984 un grupo de militares llegó al barrio de San Carlos, ubicado en el distrito de Vilca y detuvieron a M. A. P. La esposa del detenido, E.B., fue informada de que M. había sido conducido a la base militar de Ccoricocha, adonde acudió a buscarlo tres días después. Pudo verlo y conversar con él brevemente. El teniente a cargo, quien se identificó con el apelativo de «Jaguar», le indicó que su esposo saldría en libertad si conseguía un certificado de buena conducta de alguna autoridad del distrito de Vilca.

El 27 de abril de 1984, cuando transitaba por la localidad, E. fue intervenida por dos militares quienes le dijeron que el teniente conocido con el apelativo de «Duro» la estaba buscando. Fue trasladada a la base instalada en la plaza del distrito, junto con su hija de diez años y su niño de tres meses de nacido. Al día siguiente fueron llevados sus hijos de doce años, de ocho años, y de cinco años.

Esa misma noche, alrededor de las nueve, un soldado la llevó a la habitación del Teniente «Duro», indicándole que dicho oficial quería interrogarla. Una vez allí, el teniente le preguntó cómo era su esposo y le dijo que él «también era bueno». Luego, le ordenó desnudarse y ante la negativa de E., el oficial le empezó a quitar la ropa dejándola completamente desnuda y empujándola hacia su cama, donde la violó sexualmente. E., quien entonces tenía treinta y tres años, narró a la CVR que fue sometida a prácticas sexuales contra su voluntad, durante los siguientes ocho días. Explicó que en todo momento ella se negó a ir a la habitación del oficial, pero que fue conducida a la fuerza.

Al octavo día, tras concluir la violación, E. tuvo una hemorragia vaginal, de la que puso en conocimiento al Teniente «Duro», quien le ordenó que se retirara a la cocina, sin brindarle ninguna atención médica.

E. fue liberada el 9 de mayo de 1984, luego de que un efectivo conocido como «Oficial» le

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria.

<sup>82</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Junín, 18 de noviembre de 2002.

recordó al teniente Duro que el Capitán «Torres», jefe de la base, estaba a punto de retornar a las instalaciones militares y que no estaría de acuerdo con lo que estaba ocurriendo. E. buscó a su esposo en la dependencia militar de Ccoricocha, pero fue informada de que dicha base había sido trasladada a Manta. Al llegar a dicho distrito, vecinos del lugar le manifestaron que su esposo había sido asesinado y enterrado en una fosa.

De acuerdo con la declaración de Sócrates Mejía Cáceres, quien mantuvo una relación de amistad con el Teniente «Duro», <sup>83</sup> en una oportunidad éste se identificó con el apellido de Zapata <sup>84</sup>. Por otro lado, el ex alcalde de Moya, Alberto Fonseca Martel <sup>85</sup>, coincidió en su descripción del oficial denunciado como un hombre de estatura mediana, fornido, sin bigotes ni lentes, quien una vez le dijo que había nacido en la ciudad de Trujillo y que era un comando del Ejército del Perú.

# b. Violación sexual reiterada: M. G. A. (1984)<sup>86</sup>

En marzo de 1984, al llegar a Manta, los efectivos militares realizaron un operativo de rastrillaje en el distrito, ingresando a varias viviendas de la localidad, entre ellas a la de Gustavo Yangali Lazo. Asustada por los hechos, M. G. A. se había escondido allí. Esa noche la joven, que entonces tenía dieciséis años, fue detenida y trasladada a la base junto a otras personas de la localidad.

Al día siguiente, un soldado la llevó a una vivienda abandonada para verificar la identidad de un cadáver, a quien M. reconoció como su vecino. El militar, que estaba armado, la llevó a otra habitación y la violó sexualmente. Ante el llanto de la declarante, el soldado le dijo: «no ves que está tirado ese muerto, no haga bulla». Por vergüenza y temor, M. no comentó lo sucedido con nadie, huyendo a la comunidad de Nuevo Occoro en Huancavelica, donde vivía su abuelo.

En marzo de 1985, M. retornó a Manta con el fin de continuar sus estudios escolares, pero en abril, un grupo de seis soldados la detuvo junto a su madre, siendo trasladadas a la base militar. Una vez allí, fue sindicada como integrante de SL, siendo interrogada sobre las presuntas acciones en las que habría participado. Al negar los hechos, la joven fue separada de su madre y llevada a otra habitación, donde la violaron. La víctima cuenta cómo los militares la amenazaban diciéndole: «ahora te voy a colgar, terruca», «ahora vas a declarar, cuántas torres has tumbado»

M. narró a la CVR cómo los seis soldados se formaron en fila para violarla. Como ella logró golpear a uno, fue sujetada por cuatro soldados de cada una de sus extremidades, mientras un quinto soldado comenzaba a violarla. Los soldados se turnaron para violarla por una hora aproximadamente. Ante el dolor, M. comenzó a entrar en estado de inconsciencia. Los gritos de auxilio de su madre hicieron que el teniente jefe de la base se acercara, pero los soldados

<sup>85</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 10 de noviembre de 2002.

0

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> La cercanía con algunos de los jefes de la base de Vilca se debía a que el señor M. C. fue nombrado por el primer jefe de la base como presidente de la junta de vecinos en 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

escaparon. M. no denunció el hecho porque al día siguiente, cuando salió de la base, vio que había un grupo de soldados que estaban siendo castigados y supuso que se trataba de los efectivos que abusaron sexualmente de ella.

Meses después, en julio de 1985, cuando se encontraba cuidando a sus animales en su estancia ubicada en una zona alejada del distrito, llegó un militar, a quien conocía de vista, y le solicitó alojamiento. Al darse cuenta que estaba sola, procedió a violarla sexualmente, mientras le decía: «cállate, estamos varios; se van a enterar y todos van a entrar».

Producto de esta violación, M. quedó embarazada. Averiguó que el militar que la había violado fue un soldado de nombre Julián Yance y fue a conversar con él. Este intentó negar lo ocurrido, pero finalmente aceptó su responsabilidad y se comprometió a reconocer al niño, ante lo cual M. aceptó no denunciarlo. Sin embargo, fue trasladado al cuartel de Pampas cuando M. tenía cuatro meses de embarazo. Aunque le prometió regresar, nunca más volvió. El 8 de marzo de 1986 nació el hijo de M., a quien registró como J. T. Y. G.<sup>87</sup>

En abril de 1986, un grupo de soldados llegó a casa de M. y la llevaron a la base junto a sus padres, su hermana y su hermano, a quien acusaron de haber robado una máquina de escribir. Al llegar, el Capitán «Papilón» jefe de la base, la apartó del grupo y la llevó a su habitación, donde se bajó los pantalones y le pidió que se acercara. M. se negó y el oficial la amenazó: «si tú no me aceptas, voy a mandarlo a la cárcel a todos». Como M. siguió negándose, el oficial la arrojó al piso y le dijo «si no, voy a llamar a mis soldados». Posteriormente la violó por aproximadamente media hora. Como en tras oportunidades, la víctima no denunció estos hechos por temor a que el oficial cumpliera con sus amenazas y encarcelara a sus familiares.

En base a un testimonio reservado la CVR ha podido establecer que el Capitán «Papilón», era un oficial de apellido Quiñónez, que prestó servicios en varias bases de Huancavelica como Cobriza, Campo Herminio, Huancavelica y Manta. Según las descripciones recogidas, el capitán Ouiñónez tenía entre 34 y 40 años en ese momento, era alto, fornido y de ojos pardos.<sup>88</sup>

Si bien M. mencionó que el delito se cometió en 1986, la CVR considera que el largo tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos puede haber ocasionado un error solamente en cuanto a la fecha en que éstos ocurrieron, lo que debe determinarse en la investigación correspondiente.

c. Violación sexual por su presunto vínculo con el PCP-SL: L. T. M. H. (1984)<sup>89</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000333.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> CVR. Testimonio Reservado N° 051-2003-CVR tomado por la Unidad de Investigaciones Especiales el 24 de enero del 2003. El declarante indicó que lo conoció cuando el capitán «Papilón» estuvo destacado en la base de Vilca, donde permaneció los meses de noviembre y diciembre de 1985, y declaración testimonial brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales el 12 de noviembre del 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 11 de noviembre de 2002.

A finales de marzo de 1984, un grupo de militares llegó a la casa de la señora D. Q. Ch., ubicada en el pueblo de Illaco, a media hora de la capital del distrito de Moya. Al llegar, preguntaron por L. M. L. M. se identificó ante ellos, explicando que en la zona habían varias personas con el mismo nombre, por lo que solicitó a los agentes que proporcionaran el segundo apellido de la persona que estaban buscando.

Los militares le dijeron que su nombre estaba en una lista de «terrucos<sup>90</sup>» por lo que tenía que acompañarlos a Moya. También se llevaron a su tía. L. identificó a sus captores como miembros del Ejército porque al salir de la casa pudo apreciar que estaban armados y vestían uniformes militares. L. tenía veintitrés años.

Tras haber caminado aproximadamente cien metros, L. fue introducida a la fuerza a la escuela primaria de Illaco. El oficial que estaba a cargo ordenó a uno de los efectivos militares que permaneciera fuera del local, vigilando. Luego, amenazó a L. con un cuchillo diciéndole que la tendrían que desaparecer. Asimismo, le dijo: «si quieres que tu tío se salve y tú también, tienes que complacernos, porque tú eres la terruca y estás en la lista y esto no tienes que avisar a nadie»

Entonces, el oficial la tiró al piso, le quitó la falda y los pantalones que llevaba puestos y la violó sexualmente. Luego, el oficial se levantó y llamó a otro oficial, quien también violó a L. En total, fue violada por cinco soldados.

Los efectivos militares la amenazaron de muerte para que no denunciara los hechos ocurridos. Ella no lo comentó con sus familiares por vergüenza y temor. Sin embargo, al día siguiente denunció la violación sufrida ante el supervisor de educación<sup>91</sup>, ya que en ese momento trabajaba como personal de servicio en la escuela primaria de Moya. El supervisor le dijo que había hablado con el jefe de la base militar, quien le pidió que no denunciara el hecho, pues él se encargaría de castigar a los responsables. L. no denunció los hechos.

d. M. M. A. (1984)<sup>92</sup>

En su testimonio ante la CVR, B. C. S., residente de la comunidad de Ccorisotocc en Manta, relató que su nuera M. M. A. fue violada sexualmente por varios efectivos militares en el contexto del operativo antisubversivo de marzo de 1984. Estos soldados fueron los mismos que se instalarían a partir de esa fecha en la Base Militar del distrito de Manta. El hecho no fue denunciado ante ninguna autoridad por temor.

e. C. R. de S., G. A. C. y E. Ll. S. (1984) 93

<sup>90</sup> Denominación utilizada para referirse a los integrantes de los grupos subversivos.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> La declarante sólo recuerda su nombre, Luis.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> CVR. Testimonio 310583. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Ccorisotocc, distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, en 1984.

<sup>93</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

C. R. de S., pobladora del anexo de Anccapa, distrito Acobambilla —jurisdicción de la base de Manta— fue otra víctima de violencia sexual por parte de los militares, lo mismo que su concuñada G. A. C. y su vecina E. Ll. S.

El hecho ocurrió aproximadamente en abril de 1984, en la base militar, adonde fueron trasladadas para ser interrogadas sobre su presunta participación en acciones subversivas. El suboficial a cargo, conocido como «Ruti» 94, las acusó de haber participado en reuniones de SL y ordenó a tres soldados que las llevaran a un cuarto. Allí, el suboficial «Ruti» les ordenó que se desnudaran, preguntándoles si tenían armas. Las mujeres no respondieron y el suboficial ordenó a otros soldados que las llevaran a cuartos distintos. Cuando llegaron a la habitación designada, el soldado que la conducía ordenó a C. que se echara en la cama, donde la violó sexualmente. G. y E. corrieron la misma suerte. Luego, las mujeres fueron llevadas al cuarto de «Ruti» para que recogieran sus ropas. El suboficial les dijo: «no vayan a avisar a sus esposos porque sino otra vez les va a ocurrir y peor». Ante estas amenazas las víctimas nunca denunciaron los hechos.

f. T. B. C., D. C. B. y G. C. B. (1986)<sup>95</sup>

En marzo de 1986, aproximadamente veinte militares de la base de Pampas, llegaron al distrito de Vilca, realizando un operativo de patrullaje. Al llegar al anexo de Libertad, detuvieron a V. C. I. y maltrataron a sus familiares. Tanto su esposa, T. B. C., como sus hijas G., de 14 años y D., de 12 años, fueron violadas sexualmente. Las víctimas no denunciaron el hecho por temor y huyeron hacia la selva para evitar cualquier agresión posterior.

g. Violación sexual por vínculos familiares: M. Y. A. e I. A. H. (1985) 96

El jefe del Registro Civil de Manta, Ciro Araujo Ruiz, declaró ante la CVR que los agentes de la base de Manta cometieron violaciones sexuales contra varias pobladoras de dicha localidad, entre ellas, M. Y. e I. A. H. Estos hechos ocurrieron durante el velorio del señor B. A., quien había sido asesinado por los militares. En esa oportunidad, aproximadamente doce soldados se presentaron y, al ver a M. e I., les preguntaron sus nombres. Luego verificaron en una lista y dijeron: «Tú eres terruca, hay que investigar». Las dos jóvenes fueron trasladadas a la cocina por seis efectivos militares, quienes las retuvieron allí por una hora aproximadamente. Cuando los soldados se

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del suboficial denominado «Ruti». Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> CVR. Testimonio 302389. Los hechos ocurrieron en el anexo de La Libertad, distrito de Vilca, provincia y departamento de Huancavelica, en marzo de 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

marcharon, las dos jóvenes regresaron a la habitación llorando, y ante las preguntas de otras señoras, las jóvenes dijeron: «nos ha hecho abuso».

Por su parte, en su declaración ante la CVR, M. Y. A. 97 confirmó haber sido víctima de abuso sexual de parte de miembros militares, aunque sostuvo que los hechos ocurrieron aproximadamente en marzo de 1985. Indicó que en esa oportunidad fue detenida con su hermano Eligardo, siendo acusados de subversivos. Fueron llevados a la base, que en ese momento funcionaba en el local de la escuela de la localidad. Una vez allí, fue trasladada al cuarto donde dormían los soldados, donde fue desnudada y violada sexualmente por media hora. M. refiere que les pidió a los efectivos que no le hicieran daño, pero éstos la amenazaron diciendo: «cállate, carajo, te voy a matar». Luego, la llevaron al calabozo donde durmió, siendo liberada al día siguiente. M. desconoce si los responsables fueron soldados u oficiales.

h. D. Y. A. (1987) 98

D. Y. A. fue sometida a violencia sexual por parte del personal militar de Manta que perseguía a su hermano, Desiderio R. A., a quien acusaban de robo. El hecho ocurrió a mediados de agosto de 1987, cuando D. tenía quince años. Su hermano había escapado de la base y esa misma noche, aproximadamente tres soldados, armados y con pasamontañas, llegaron a su vivienda, donde vivía con su madre. Los soldados patearon la puerta gritando: «¿Dónde está Desiderio? ¿Dónde está ese ratero? Se ha escapado de la base, ustedes lo están escondiendo». Dos soldados se llevaron a D. a la fuerza y uno se quedó deteniendo a la madre de la declarante.

D. fue interrogada sobre el paradero de su hermano y dijo que no sabía nada, porque Desiderio no había regresado a su casa. Entonces, uno de los soldados la tiró al pasto, le levantó la falda, le rompió la ropa interior y la forzó a tener relaciones sexuales. Ella empezó a sangrar pues era virgen.

Al día siguiente, las mujeres acudieron a la base militar de Manta, donde las recibió el Teniente «Puma», quien en un principio negó los hechos, pero ante la presión de D. y sus familiares quienes amenazaron con denunciar lo ocurrido en Huancavelica, reunió a los soldados en el patio del destacamento. Entonces, el teniente preguntó quién había estado en el lugar y los soldados dieron el nombre de dos efectivos. Uno de ellos era conocido como «Escriba» y el otro como «Rojas». D. reconoció al primero de ellos cuyo nombre era Jorge Luis Escriba Yangali <sup>99</sup>, como el responsable de la violación. Para evitar ser denunciado, el soldado aceptó su responsabilidad y se comprometió a casarse con ella. Sin embargo, el matrimonio no se concretó

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

OVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.
 El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Jorge Luis Escriba Yangali. Con fecha 13

porque tres meses después Jorge Luis falleció. Producto de la violación, la declarante tuvo una hija. 100

# i. N. N. Q. de P. (1990) 101

Con motivo de brindar seguridad al proceso electoral, el 5 de abril de 1990 llegó al distrito de Moya una patrulla de aproximadamente cuarenta efectivos militares, llevando el material electoral que debía ser utilizado durante los comicios generales del 8 de abril de ese año. Al mando, se encontraba un oficial de aproximadamente cincuenta años, de cabello cano y ojos celestes. Además, había un teniente, que posteriormente fue identificado como «Sierra» <sup>102</sup>, quien daba las órdenes al personal de tropa y se dirigía a los pobladores.

Al llegar, convocaron a la población a la Plaza de Armas mediante campanadas, reuniendo alrededor de cincuenta personas, entre las cuales estaban N. N. Q. de P. y su tía. Al dar sus nombres, ambas fueron separadas del grupo y colocadas junto a la tropa.

En ese momento, el teniente preguntó quién podía cocinar durante su permanencia en el lugar y, ante la falta de respuesta, montó en cólera acusándolos de colaborar con la subversión. Uno de los pobladores, Faustino Belzusarri, le comunicó al oficial que la madre de N., podía atenderlos, ya que ella vendía comida en la plaza y «había atendido tanto a soldados como a terrucos».

Esa misma tarde, los militares detuvieron a los padres de N., a sus hermanas y a su sobrino, quienes posteriormente fueron asesinados.

El 7 de abril, alrededor de las 7 y 30 de la mañana, N. fue detenida por seis efectivos militares, entre los que estaba al Teniente «Sierra». Este último la acusó de terrorista, sometiéndola a un interrogatorio en el que la golpeó cruelmente, mientras le leía una lista de nombres y le preguntaba si conocía a esas personas. Al no encontrar respuesta, el Teniente «Sierra» le arrancó el pantalón y sus prendas íntimas, la tiró al piso y la violó sexualmente. N. lloraba y le pedía que no le hiciera daño. Sierra le respondió: «tú, chola, puedes aguantar más cosas». Luego abrió la puerta, hizo pasar a los demás soldados, instándolos a que la violaran. N. fue ultrajada sexualmente por los cinco soldados.

Dos horas y media después, la patrulla trasladó a N. ante el jefe de todo el grupo, que estaba en el local del Concejo Distrital, donde estableció su puesto de comando. Este la interrogó nuevamente, pero en esa oportunidad no hubo más torturas. La declarante refiere que no reveló lo

101 CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 9 de noviembre de 2002.

de diciembre de 2002, mediante oficio  $N^\circ$  2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunicó que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000331.

<sup>102</sup> El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 206-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la identificación del oficial del Ejército Peruano que comandó la patrulla destacada al distrito de Moya para dar seguridad a las elecciones generales de 1990. El 31 de enero del 2003, mediante oficio N° 12171 MINDEF/K-6/CVR, el Ministerio de Defensa responde que no existe documentación al respecto.

que le había ocurrido por temor, ya que el teniente Sierra la había amenazado de muerte con un arma.

Producto de la violación, N. tuvo una niña que nació el 31 de octubre de 1990, quien fue inscrita por su esposo, en la Municipalidad El Tambo, Huancayo.

N. sostiene que cuando los militares se fueron de Moya, encontró los cadáveres de sus familiares secuestrados días antes por personal militar, en una zona conocida como Toromanya o Accopampa. Indica que las mujeres presentaban signos de haber sufrido violación sexual. El cuerpo de su madre tenía la falda corrida hacia abajo y sin atar, mientras que sus hermanas tenían los pantalones y la ropa interior hacia la mitad del muslo, dejando al descubierto sus partes íntimas.

j. Otros casos de violación sexual: M. S. C. (1984) 103

Según la investigación de la CVR, los oficiales y su personal subalterno de confianza acostumbraban organizar fiestas al interior de la base de Manta, una o dos veces al mes, donde debían asistir algunas jóvenes de la ciudad. Algunas de las muchachas eran amigas de los efectivos militares, pero otras eran obligadas a participar en dichas reuniones, donde tenían que bailar con ellos y beber licor. M. S. C. fue llevada en dos oportunidades y pudo ver que los jefes ordenaban a la tropa que cerraran la puerta del cuarto donde se organizaba la fiesta, con mesas y sillas.

A finales de 1984, un soldado, a quien posteriormente identificó como Héctor Rufino Rivera Quispe<sup>104</sup>, quien la pretendía desde hacía algún tiempo, buscó a M. en su domicilio. El soldado la engañó para que saliera de su vivienda, diciéndole que el teniente la estaba llamando. La joven salió y fue llevada a un lugar alejado. Rivera trató de abrazarla y ella lo rechazó. El soldado le dijo que estaba enamorado de ella, pero M. continuó rechazándolo. Entonces, Rivera la sujetó de los brazos y le colocó la rodilla en el pecho, mientras le levantaba la falda y le quitaba la ropa interior. Luego la violó sexualmente. M. no denunció el hecho por temor de que el soldado le disparara o la llevara a la base militar y la acusara de terrorismo. Asimismo, porque Rivera le prometió que se casaría con ella.

Ante sus ofrecimientos, M. aceptó entablar una relación sentimental con él por cinco meses. La joven quedó embarazada y el soldado, firmó un acta en la que se comprometía a casarse con ella. Sin embargo, tras su baja en junio de 1985, el soldado abandonó a la joven sin asumir ninguna responsabilidad en relación a la niña, quien nació el 9 de enero de 1986. 105

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Héctor Rufino Rivera Quispe. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000332.

A fines de diciembre de 1985, efectivos militares de la base de Manta ingresaron al domicilio de S. R. C. Q. El grupo estaba integrado por el Capitán «Piraña», el suboficial «Ruti» y dos soldados, todos armados con fusiles. El capitán le dijo a la madre de S. que uno de sus soldados estaba enamorado de su hija, por lo cual ella tenía que retirarse de ese lugar, ante lo cual la señora intentó defenderse cogiendo un palo. Sin embargo, los militares la sacaron por la fuerza, quedándose con la joven, que fue entregada a uno de los soldados. El soldado le pidió que fuera su enamorada y le dijo que quería casarse con ella. S. lo rechazó y el soldado, molesto, le gritó: «si quieres estar conmigo a buena hora pues, yo te voy a matar si no te confías». Posteriormente, la empujó a la cama, le quitó la ropa, mientras la joven se resistía. El soldado la violó sexualmente.

S. tenía dieciséis años y nunca había tenido relaciones sexuales. Al día siguiente, cuando ella y su madre fueron a quejarse a la base, el Capitán «Piraña» aseguró que el soldado, a quien se identificó con el nombre de Amador Gutiérrez Lizarbe, asumiría su responsabilidad y se casaría con la joven. A partir de ese momento, sostuvieron una corta relación sentimental, producto de la cual nació una niña. El soldado abandonó la localidad de Manta aproximadamente el 15 de enero de 1986 y, si bien prometió retornar, nunca regresó.

# 1. M. A. E. y M. A. B. (1985) 108

El jefe del Registro Civil de Manta, declaró a la CVR, que su hija M. A. E., entonces de quince años de edad, y su hermana M. A. B. fueron sometidas a violación sexual por personal militar destacado en Manta, en octubre de 1985, a quienes logró identificar como los soldados Dionisio Felipe Alvaro y Rolando Inga Romero.

El declarante logró identificar a los agresores como los soldados de la base militar Pircahuasi acantonada en Manta<sup>109</sup>, por lo que presentó su queja ante el jefe de la base de Manta, conocido como el Teniente «Carlos». Al principio, el teniente negó los hechos, culpando a los subversivos. Sin embargo, M. identificó al responsable y el teniente le dijo que el soldado se casaría con ella.

M. inició una relación amorosa con el soldado que la había violado, quedando embarazada posteriormente. Mas no así M. A., quien resultó embarazada a consecuencia de la violación sexual,

<sup>107</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000336.

108 CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> CVR. Testimonio 314025. Los hechos ocurrieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, entre mayo o junio de 1985.

pero el responsable no asumió su responsabilidad. Producto de la violación M. tuvo una hija quien nació el 18 de julio de 1986. 110

L. S. fue violada sexualmente en 1985 por el suboficial «Ruti» y un grupo de soldados, destacados en Manta. En ese momento, L. tenía veinticinco años y los hechos sucedieron cuando ella regresaba a su casa en el anexo de Ccorisoto.

En agosto de 1988, O. R. C. se encontraba en su casa, ubicada en Manta, con su prima cuando llegaron dos soldados de la base militar. La prima era enamorada de uno de ellos y se alejó con él. El otro soldado se quedó en la casa de O. y la violó. Ella sólo tenia quince años en ese momento y nunca antes había tenido relaciones sexuales.

En su relato a la CVR, O. contó que el soldado<sup>113</sup> la empujó al piso y le empezó a bajar el pantalón mientras que ella lloraba gritando «déjame, déjame» y llamaba a su prima, quien nunca respondió. El soldado le dijo: «cállate, sino te voy a pisar la boca del estómago y no vas a poder ni respirar». Durante media hora aproximadamente, el soldado la violó y sólo se detuvo cuando su pirma y su acompañante regresaron. Cuando los efectivos se retiraron, O. le contó a su prima lo sucedido. La prima no se inmutó, sino que le sugirió que averigüe el nombre del agresor, porque «a lo mejor se junta contigo».

Un mes después regresaron los mismos militares, pero en esa oportunidad la prima salió con los dos hombres señalando que irían a buscar un caballo que se había perdido. Minutos después regresó el soldado, quien le dijo llamarse Julián Meza García, que había abusado sexualmente de O. y le propuso mantener una relación sentimental. O. se negó y empezó a correr, pero el soldado la detuvo, la abofeteó y arrojó al suelo, donde nuevamente la violó sexualmente. Ella trató de resistirse pero fue imposible.

Dos meses después, O. se acercó a la base de Manta para contarle al soldado que la ultrajó que estaba embarazada, ante lo cual el soldado se comprometió a reconocer al niño. Sin embargo, O. no volvió a tener noticias suyas hasta que cumplió seis meses de embarazo, cuando una mujer

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000335.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 13 de noviembre de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Julián Meza García. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

de la comunidad de Ccolpa, le contó que la base había sido trasladada a la ciudad de Huancavelica. O. no volvió a saber de Julián. Su hijo nació el 12 de mayo de 1989. 114

En junio de 1995, V. G. volvía de acompañar a su tía hasta el paradero de autos ubicado a dos horas de camino de Manta, cuando se cruzó con una patrulla militar comandada por un teniente y compuesta por seis soldados. Uno de ellos se retrasó de la patrulla y empezó a molestarla, diciéndole si quería que la violara él o «el loco», refiriéndose a otro soldado que iba con ellos. V. le dijo que se callara y lo insultó. En ese momento, el soldado se bajó del caballo y se acercó a la declarante, sujetándola con fuerza, la apartó del camino y le arrancó el pantalón. Ella intentó defenderse pidiéndole que no le «abusara» y diciéndole que iba a acusarlo ante el teniente. El soldado que la violó estaba armado y le amenazó diciéndole: «cuando tú avises, te voy a matar».

Por temor de que cumpliera con su amenaza y también por vergüenza, V. no denunció lo ocurrido. Sin embargo, dos meses después, al darse cuenta de que había quedado embarazada, decidió acercarse a la base. De esa manera se enteró que su agresor se llamaba Martín Sierra<sup>116</sup> y que había sido trasladado al Cuartel de Pampas, a donde se dirigió a buscarlo. En dicha dependencia militar, la muchacha conversó con un capitán quien al recibir la denuncia de V., le dijo: «¿Cómo yo sé hijita?» y mandó a llamar al soldado, quien negó lo ocurrido. Su nombre completo era Martín Sierra y provenía de Nahuimpuquio. Ante esto, V. intentó denunciar el abuso ante el juez de paz de Pampas, pero éste se negó a recibirla. Producto de la violación sexual, V. tuvo un hijo.<sup>117</sup>

El profesor del colegio de Vilca declaró ante la CVR que varias mujeres de la localidad fueron violadas sexualmente por miembros de la base militar de Vilca.

Durante el período en que asumió el cargo de alcalde de dicho distrito, recibió quejas verbales de algunos vecinos sobre abusos sexuales que los agentes del orden habían cometido contra sus hijas o sobrinas. Clemente Durán sostuvo que se llevaban a cabo un promedio de dos violaciones sexuales al mes, siendo el caso que la mayor parte de las víctimas eran menores de edad de aproximadamente 14 y 15 años de edad, quienes eran retiradas de sus casas contra su

115 CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002..

98

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000330.

<sup>116</sup> Mediante el oficio 207-CVR-P del 27 de noviembre de 2002 la Comisión de la Verdad ha solicitado información destinada a precisar la identidad del soldado Martín Sierra. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio Nº 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta Nº 000324.

voluntad. Los familiares acudían al día siguiente a la Municipalidad para quejarse. Recuerda a los padres de la joven R. B., A. G. y T. N., entre otros. El declarante refiere que una vez que las jóvenes eran llevadas a la base eran liberadas durante la misma noche y que los pobladores no podían ver lo sucedido porque había toque de queda.

\* \* \* \* \*

La CVR ha detallado estos casos con el propósito de contribuir al establecimiento de la justicia de acuerdo con el mandato legal recibido. La CVR señala que los jefes del Cuartel de Pampas N° 43 durante los años 1984 y 1985, del que dependían las Bases Militares de Manta y Vilca, no adoptaron las medidas necesarias para el cese de estos actos ni la sanción a los responsables, contribuyendo a la impunidad de estos hechos.

La CVR ha logrado determinar que la violencia sexual contra las mujeres de los distritos de Manta y Vilca, en el departamento de Huancavelica, se produjo de manera persistente y reiterada por parte de los efectivos militares de las bases contrasubversivas de la zona. Estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violencia sexual contra la mujer que se presentó a lo largo del país durante el conflicto armado.

En muchas oportunidades, los oficiales a cargo de la dependencia militar cometían directamente los abusos, mientras que en otras circunstancias los fomentaron e incluso ordenaban a sus subalternos que los cometieran. Hubo tolerancia por parte de los jefes de las bases militares ante estos actos, ya que no se sancionó a los responsables. Asimismo, las víctimas fueron amenazadas por los perpetradores para que no denunciaran los hechos y en aquellos casos que lo hicieron, no recibieron una respuesta efectiva ante sus reclamos.

Es imprescindible que las autoridades actúen en protección de los derechos de los niños y niñas nacidos a consecuencia de la violencia sexual, quienes hasta el momento no han sido reconocidos, viéndose afectados en sus derechos humanos.

La CVR considera que la situación vivida en Huancavelica se enmarca en un amplio contexto de discriminación en contra de la mujer en el Perú, cuyos derechos humanos fueron vulnerados reiteradamente, quienes no encontraron respuesta ante sus reclamos y que tuvieron que asumir una maternidad no deseada a consecuencia de la violencia sexual. La CVR recuerda que el Perú es parte de numerosos tratados en la materia y que, en este sentido, tiene la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, así como de incluir en su legislación interna las normas penales, civiles y administrativas necesarias para dar remedio a la situación de las mujeres violadas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 11 de noviembre de 2002.

La CVR reconoce y agradece la valentía de las mujeres huancavelicanas que denunciaron los terribles hechos de que fueron víctimas y exhorta al Ministerio Público a que inicie las investigaciones necesarias a fin de identificar a los responsables, de modo que estos hechos no queden impunes.